ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD:

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***"SUMINISTRAR, A MONTO AGOTABLE, ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2245 'CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA Y COMPROMETIDA POR EL BIENESTAR ANIMAL' Y 2548 'CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA, MEJORANDO LA PROVISIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA', RELACIONADOS CON EL BIENESTAR ANIMAL Y LOS ACUEDUCTOS VEREDALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2026".*** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado
- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra principalmente en el sector terciario, en las actividades de comercio al por mayor y al por menor de bienes (sección G de la CIIU), con participación del sector secundario en la fabricación de muebles (CIIU C3110) y en la fabricación de artículos de papel y cartón, de artículos de plástico y de otros productos químicos (CIIU C1709, C2229 y C2029), asociados a los elementos lúdico-pedagógicos. A continuación, se describen los sectores:

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen.

Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de las normas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el cual establece la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Adicionalmente, este estudio se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), emitida por Colombia Compra Eficiente y vigente desde el 24 de junio de 2022, documento que orienta a las entidades sobre la metodología para la caracterización y comprensión del sector en el cual se enmarca el proceso contractual.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adelanta el presente estudio como parte integral del proceso de planeación, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y adecuada estructuración del contrato, en armonía con las disposiciones legales y las mejores prácticas del Sistema de Compra Pública.

LOTE 1: LABORATORIO

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
41103200	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de lavado de laboratorio
41103400	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio
41103800	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
41104000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de toma de muestras
41104200	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
41115300	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipo de generación y medición de luz y ondas
41115600	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
46182400	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección,	Seguridad y protección personal	Equipo de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación

	Vigilancia y Seguridad		

LOTE 2: MOBILIARIOS

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
24102000	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Disposición en estantes y almacenamiento
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
56101700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
56121800	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
56112100	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos

LOTE 3: FERRETEROS

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
24111800	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Tanques y cilindros y sus accesorios
31162800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general
40141700	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Material de ferretería y accesorios
40171500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías comerciales

40141600	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Válvulas
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
46181700	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza
46181800	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para la visión

LOTE 4: PEDAGÓGICO

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
10131500	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministro	Recipientes y hábitat para animales	Cobertizos para animales
10131600	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Recipientes y hábitat para animales	Recipientes para animales
10141600	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos de talabartería y arreo	Arneses
41102600	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y accesorios para laboratorio animal
41111700	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación
48101900	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Tazas para servicio de mesa
49101700	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación,	Coleccionables y condecoraciones	Premios

53121600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos, bolsos de mano y bolsas
55101500	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas
55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización
60106100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de enseñanza vocacional
60121000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Arte
60141000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juguetes
60141100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juegos

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas de la OCDE, los reportes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la economía colombiana continúa mostrando una recuperación gradual, aunque en un entorno de alta incertidumbre fiscal y financiera. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando una expansión moderada y aún inferior a los niveles de inversión y dinamismo observados antes de la pandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

• La moderación del consumo de los hogares y de la demanda interna, luego del impacto acumulado de la inflación y las altas tasas de interés sobre el ingreso disponible y las decisiones de gasto.

• La persistencia de condiciones financieras restrictivas, en un contexto donde el Banco de la República mantiene una postura monetaria prudente para garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta.

• La recuperación aún limitada de la inversión privada, afectada por la incertidumbre fiscal, la baja dinámica del sector construcción y el entorno regulatorio.

• Factores externos asociados a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, las tensiones geopolíticas, la desaceleración del comercio mundial y las condiciones financieras internacionales más restrictivas.

La inversión mantiene una recuperación gradual, aunque continúa por debajo de los niveles prepandemia cercanos al 21 % – 22 % del PIB. Los informes recientes evidencian que el principal rezago continúa concentrándose en sectores como construcción, vivienda e industria, mientras que la inversión en maquinaria y equipo ha mostrado una recuperación parcial impulsada por las importaciones de bienes de capital.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un nuevo incremento durante 2026, ubicándose en 6,29 % en septiembre, con una variación año corrido de 5,74 %, por encima del 5,56 % registrado en marzo y aún lejos del rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 punto porcentual). La inflación continúa presionada por el comportamiento de alimentos, servicios y transporte, mientras que la inflación subyacente muestra una desaceleración más lenta de lo esperado. En este contexto, la tasa de interés de referencia se mantiene en 11,25 %, reflejando la continuidad de una política monetaria restrictiva orientada a garantizar la estabilidad macroeconómica y el control inflacionario.

Desde el frente fiscal persisten importantes retos estructurales. Aunque el Gobierno Nacional proyecta una reducción gradual del déficit fiscal hacia niveles cercanos al 5,1 % del PIB en 2026, diferentes organismos internacionales advierten que continúan existiendo riesgos asociados al recaudo tributario, el crecimiento del gasto y el incremento del costo de financiamiento de la deuda pública. La sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal continúan siendo factores determinantes para la estabilidad macroeconómica y la confianza de los inversionistas.

El mercado laboral muestra señales mixtas. En agosto de 2026 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,4 %, por encima del 8,6 % registrado en agosto de 2025, con una tasa global de participación de 63,3 % y una tasa de ocupación de 57,4 %. Persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, las brechas regionales y la baja productividad, especialmente en sectores intensivos en empleo.

Por su parte, el consumo privado continúa creciendo de manera moderada, apoyado por las remesas y la recuperación parcial del empleo, aunque condicionado por el alto costo del crédito y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen dinamismo, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más limitado debido a la desaceleración de la economía mundial y la dependencia de productos minero-energéticos y materias primas. En términos generales, las perspectivas de mediano plazo indican que la economía colombiana continuará avanzando en un proceso gradual de estabilización macroeconómica, enfrentando retos relevantes en materia de crecimiento sostenible, recuperación de la inversión, sostenibilidad fiscal y generación de empleo formal. En este contexto, la coordinación entre la política monetaria y fiscal seguirá siendo determinante para fortalecer

la confianza de los agentes económicos, consolidar la reducción de la inflación y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos y riesgos globales.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

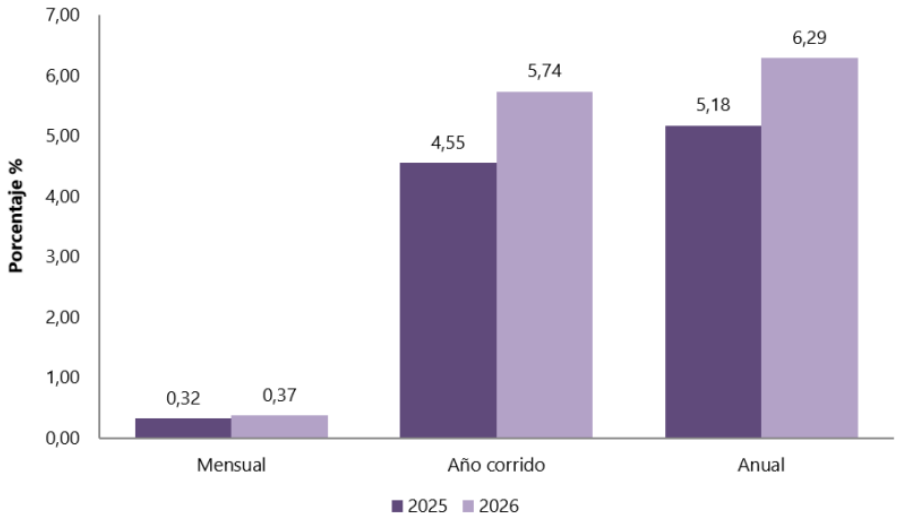
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

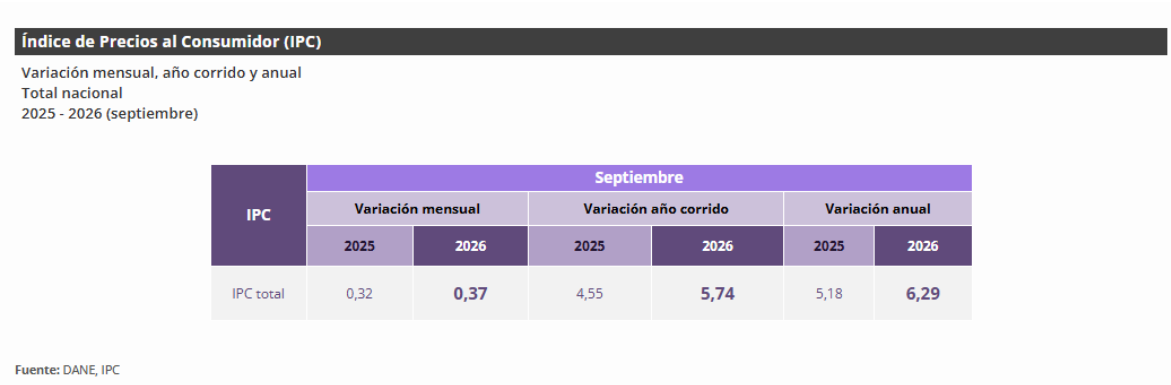
Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2026[1]



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2026[2]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo

particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

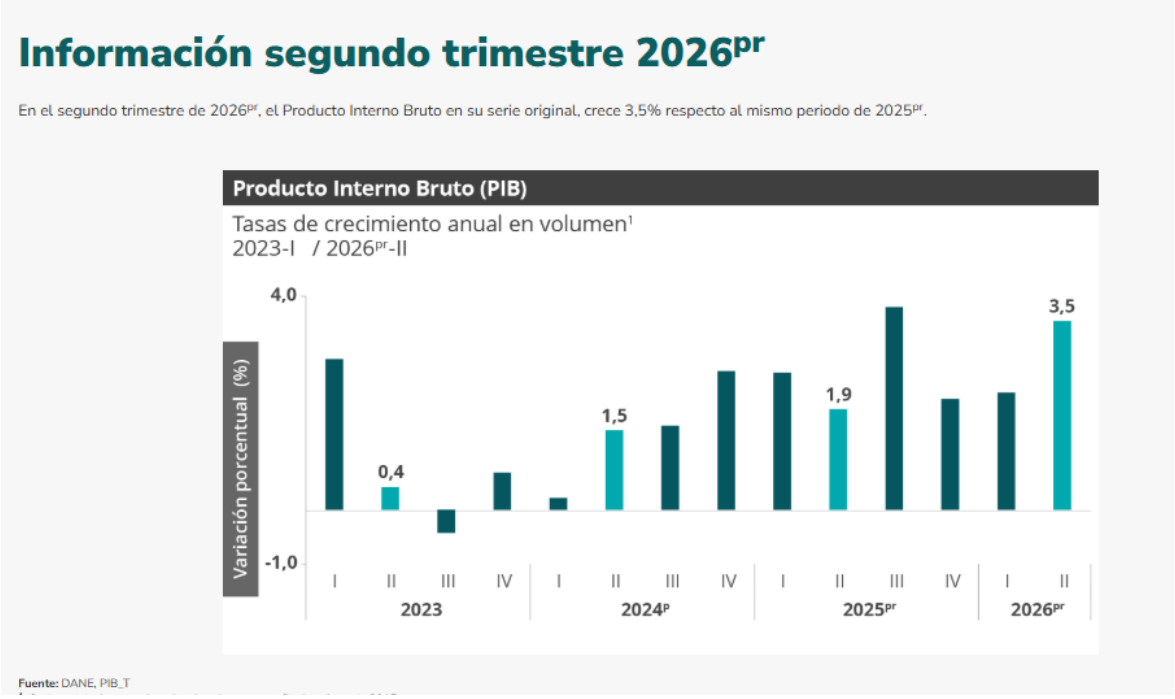
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) Segundo trimestre[3]

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 4,4%.
• Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%. • Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 8,7%.
• Exportaciones decrecen 0,9%.
• Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2.5.3 PIB A PRECIOS CORRIENTES

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027**

Según la OCDE, la economía colombiana crecerá un 2,8 % en 2026 y un 2,9 % en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

La proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto "SUMINISTRAR, A MONTO AGOTABLE, INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES Y ELEMENTOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2026 (LOTE 1: ELEMENTOS TECNOLÓGICOS; LOTE 2: ELEMENTOS DE LABORATORIO; LOTE 3: ELEMENTOS MOBILIARIOS; LOTE 4: ELEMENTOS FERRETEROS; LOTE 5: ELEMENTOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS)" se evaluaron las condiciones macroeconómicas recientes del país, con base en información del DANE, Banco de la República y la OCDE.

Este análisis considera la incidencia de dichas variables en las cadenas de abastecimiento, producción, comercialización y distribución de los bienes requeridos en los diferentes lotes del proceso, teniendo en cuenta tanto los efectos que pueden representar riesgos como aquellos que constituyen oportunidades para la ejecución contractual.

Inflación (Índice de Precios al Consumidor - IPC):

Para septiembre de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,29 %, con una variación año corrido de 5,74 %, lo que evidencia una aceleración frente a marzo de 2026 (5,56 %) y la mantiene por encima de la meta del 3 % establecida por el Banco de la República.

En lo corrido de 2026, el IPC ha estado influenciado principalmente por divisiones como alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00 %), educación (7,43 %), restaurantes y hoteles (7,40 %) y muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51 %); esta última guarda relación directa con los bienes del lote de elementos mobiliarios y con algunos elementos de los demás lotes.

Tipo de cambio:

Durante 2025 y 2026, el tipo de cambio en Colombia ha presentado episodios de volatilidad, manteniéndose en niveles relativamente altos frente a su promedio histórico, debido a factores como las condiciones financieras internacionales, los precios del petróleo y el contexto fiscal interno. Esta variable incide principalmente en los bienes importados, como los equipos tecnológicos, los equipos e instrumentos de laboratorio y medición, y parte de los insumos ferreteros (válvulas y elementos de protección personal).

Condiciones logísticas y de transporte:

El Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC) durante 2025 y comienzos de 2026 ha mostrado variaciones moderadas, con incrementos asociados principalmente a peajes, mantenimiento y costos operativos, mientras que los precios de combustibles han presentado relativa estabilidad.

Dado que el objeto contractual implica el suministro de bienes físicos correspondientes a múltiples categorías, esta variable incide directamente en los costos de distribución y entrega, especialmente en la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubican los acueductos veredales y cuyas condiciones geográficas y de acceso son complejas.

En este sentido, si bien pueden presentarse incrementos en los costos logísticos y tiempos de entrega, también se evidencia una mayor capacidad de planificación y eficiencia por parte de los proveedores, quienes han ajustado sus operaciones a las condiciones del mercado, lo que contribuye a mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento oportuno del contrato.

Crecimiento económico y dinámica del sector:

De acuerdo con el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el PIB registró un crecimiento anual del 3,5 % y en el primer semestre del año la variación fue del 2,9 % frente al mismo periodo de 2025. Por su parte, la OCDE proyecta un crecimiento del 2,8 % para 2026 y del 2,9 % para 2027, lo que refleja una recuperación gradual de la actividad económica.

Los sectores con mayor dinamismo corresponden al comercio y a los servicios; en particular, la rama de comercio registró en agosto de 2026 el mayor aumento en el número de ocupados, lo cual se relaciona directamente con los proveedores de los bienes objeto del presente proceso contractual.

Este comportamiento favorece la ejecución del contrato al generar mayor disponibilidad de bienes, fortalecimiento de la oferta y aumento en la competencia entre proveedores. No obstante, el crecimiento moderado y la persistencia de ciertos niveles de incertidumbre fiscal pueden limitar la expansión acelerada del mercado, aunque sin representar una afectación significativa para el proceso.

Mercado laboral y costos salariales:

En agosto de 2026, la tasa de desocupación nacional fue de 9,4 % (8,6 % en agosto de 2025) y la tasa global de participación se ubicó en 63,3 %.

Adicionalmente, el incremento del salario mínimo para 2026, fijado en $1.750.905 más auxilio de transporte, ha generado un aumento en los costos laborales del sector servicios, comercio y logística.

Esto puede traducirse en mayores costos operativos para los proveedores, los cuales eventualmente pueden reflejarse en los precios de los bienes. Sin embargo, también contribuye a mejorar la capacidad operativa del mercado, la calidad en la prestación de servicios y la disponibilidad de talento humano, lo cual favorece el cumplimiento eficiente del contrato.

Política monetaria y condiciones de financiamiento:

El Banco de la República ha mantenido una política monetaria orientada a la reducción gradual de la inflación, con expectativas de convergencia hacia niveles cercanos al 3% en el mediano plazo.

En este contexto, la tasa de política monetaria se ha mantenido alrededor de 11,25 %, lo que conserva un costo de financiamiento elevado para las empresas proveedoras.

Esto exige que los oferentes cuenten con capacidad financiera suficiente para atender el suministro, aspecto que se verifica mediante los indicadores financieros establecidos en el presente estudio, sin que el entorno impida la participación de una pluralidad de oferentes.

Bajo este contexto, se evidencia que las condiciones del mercado permiten la concurrencia de una pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para atender el suministro de los bienes requeridos, favoreciendo escenarios de competencia objetiva en precio y condiciones de entrega. Así mismo, las especificaciones técnicas pueden definirse de manera clara y uniforme por parte de la Entidad, permitiendo la comparación objetiva de ofertas sin que exista lugar a valoraciones subjetivas relacionadas con metodologías, experiencia especializada o componentes intelectuales complejos.

Adicionalmente, el análisis sectorial permitió identificar que los bienes objeto de adquisición presentan dinámicas comerciales altamente competitivas, en las cuales el factor económico constituye uno de los principales elementos diferenciadores del mercado. En consecuencia, resulta procedente acudir a un mecanismo de selección que incentive la competencia entre oferentes y permita obtener mejores condiciones económicas para la Entidad, garantizando simultáneamente transparencia, eficiencia y selección objetiva

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en julio de 2026 los ingresos nominales del sector servicios presentaron un comportamiento heterogéneo entre los subsectores analizados, con variaciones positivas en la mayoría de las actividades económicas y disminuciones en algunos segmentos específicos. Este comportamiento constituye un referente para contextualizar las condiciones económicas del mercado relacionado con el presente proceso contractual.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación del 45,1 %, seguidas por las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 36,9 %. Asimismo, otros servicios de entretenimiento y otros servicios presentaron un crecimiento del 17,9 %, mientras que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión registró una variación positiva del 15,2 %.

También se observaron incrementos en correo y servicios de mensajería (12,9 %); actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (12,5 %); actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,9 %); educación superior privada (9,7 %); restaurantes, catering y bares (8,0 %); desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %); salud humana privada con internación (3,5 %); salud humana privada sin internación (3,0 %); actividades de edición (1,9 %), y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %).

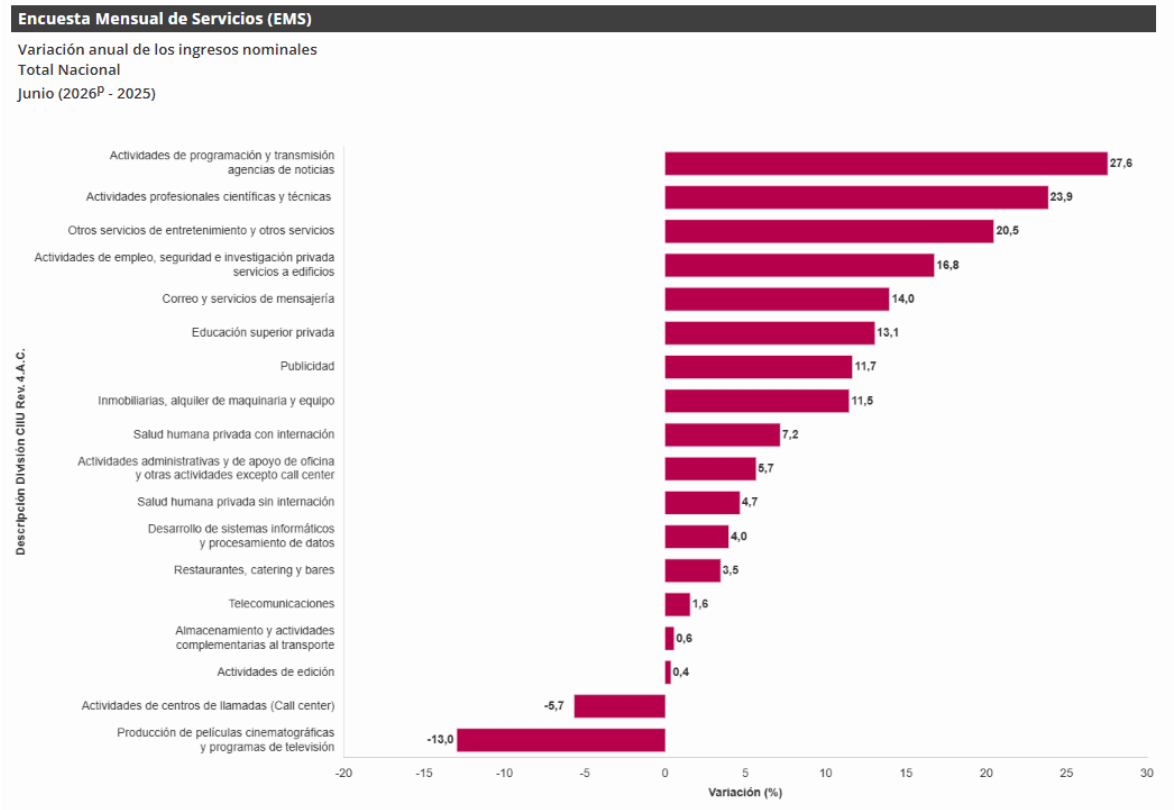
Por otra parte, las actividades de publicidad no registraron variación en sus ingresos nominales (0,0 %), mientras que las telecomunicaciones presentaron una disminución del 2,2 %. Las mayores reducciones correspondieron a las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center, con -12,0 %, y a las actividades de centros de llamadas (call center), con -14,0 %.

En términos generales, los resultados evidencian un crecimiento de los ingresos nominales en la mayoría de los subsectores de servicios analizados, particularmente en las actividades profesionales, científicas y técnicas; programación y transmisión; agencias de noticias, y servicios de entretenimiento. No obstante, las variaciones negativas registradas en algunas actividades reflejan diferencias en la evolución de los ingresos entre los distintos segmentos del sector.

Este comportamiento resulta relevante para el análisis del sector del presente proceso contractual, en la medida en que el suministro de elementos tecnológicos, elementos de laboratorio, elementos mobiliarios, elementos ferreteros y elementos lúdico-pedagógicos involucra servicios complementarios de transporte, almacenamiento, distribución, instalación y soporte técnico, cuyos costos inciden en los precios ofertados por los proveedores.

En particular, el crecimiento de los ingresos nominales de correo y servicios de mensajería (12,9 %), de las actividades inmobiliarias y de alquiler de maquinaria y equipo (11,9 %), del desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %) y del almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %) aporta contexto sobre la evolución de los costos logísticos y de soporte asociados a la entrega de los bienes.

En consecuencia, la información de la EMS se utilizó como referente complementario del comportamiento de los servicios asociados a la cadena de suministro, sin perjuicio de la revisión de las cotizaciones recopiladas en el estudio de mercado, las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas en cada lote.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) julio 2026[4]

2.7.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en julio de 2026 los ingresos nominales de los subsectores de servicios presentaron un comportamiento heterogéneo frente a julio de 2025. La mayoría de las actividades registró variaciones positivas, aunque se observaron diferencias en la composición de los ingresos provenientes de la prestación de servicios, la venta de mercancías y otros conceptos.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación del 45,1 %, seguidas por las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 36,9 %, y otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 17,9 %. También se destacaron la producción de películas cinematográficas y programas de televisión (15,2 %), correo y servicios de mensajería (12,9 %), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (12,5 %), actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,9 %) y educación superior privada (9,7 %).

Asimismo, se registraron variaciones positivas en restaurantes, catering y bares (8,0 %), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %), salud humana privada con internación (3,5 %), salud humana privada sin internación (3,0 %), actividades de edición (1,9 %) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %). Por su parte, las actividades de publicidad no

presentaron variación en sus ingresos nominales (0,0 %), mientras que las telecomunicaciones registraron una disminución del 2,2 %. Las mayores variaciones negativas correspondieron a las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-12,0 %), y a las actividades de centros de llamadas (call center), con -14,0 %.

Al examinar la composición de los ingresos, se observa que las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento del 45,0 % en los ingresos por servicios, mientras que las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias presentaron un incremento del 29,3 % en este mismo componente. Por su parte, correo y servicios de mensajería registró una variación del 11,8 % en los ingresos por servicios, y las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios presentaron un crecimiento del 12,6 %. Estos resultados muestran que, en varios de los subsectores analizados, el comportamiento de los ingresos nominales estuvo asociado principalmente a la prestación de servicios.

En contraste, algunas actividades presentaron diferencias entre la variación de sus ingresos totales y la de sus componentes. Por ejemplo, las actividades de edición registraron una variación del -8,2 % en los ingresos por servicios y del 10,4 % en otros ingresos, mientras que las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center, presentaron una variación del -12,4 % en los ingresos por servicios. Estas diferencias evidencian que la dinámica económica no fue uniforme entre los subsectores ni entre las fuentes de sus ingresos.

Este comportamiento resulta relevante para el análisis del sector, debido a que la ejecución del contrato comprende la adquisición, el transporte, la entrega y, cuando aplique, la instalación de los bienes de los cinco lotes, actividades que dependen de servicios de logística, almacenamiento y soporte técnico.

En particular, la variación de los ingresos nominales de correo y servicios de mensajería (12,9 %), del desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %) y del almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %) aporta información contextual sobre los costos de los servicios que acompañan el suministro de los bienes.

En consecuencia, la información de la EMS constituyó un referente macroeconómico complementario para el análisis del sector. La determinación de los valores de referencia del proceso se fundamentó también en la revisión de las cotizaciones recopiladas y en la consideración de las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y las condiciones de entrega establecidas para cada lote.

2.7.2. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE. EMS.

2.7.3. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025).

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en $1.750.905, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto al año 2025, cuando se encontraba en $1.423.500. Adicionalmente, el auxilio de transporte aumentó a $249.095, para un ingreso total aproximado de $2.000.000 mensuales.

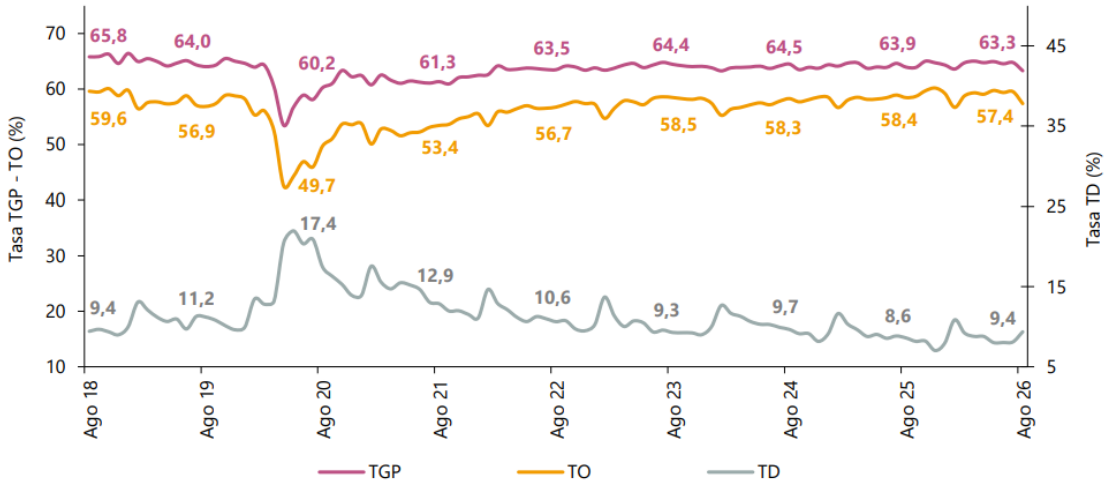
Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO:

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,0 punto porcentual respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Entre agosto de 2018 y agosto de 2019, la Tasa Global de Participación (TGP) pasó de 65,8 % a 64,0 %, mientras que la Tasa de Ocupación (TO) disminuyó de 59,6 % a 56,9 %. Por su parte, la Tasa de

Desocupación (TD) aumentó de 9,4 % a 11,2 %, evidenciando un deterioro de las condiciones del mercado laboral durante dicho periodo.

En 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, se presentó una disminución significativa de la participación y la ocupación laboral, acompañada de un incremento considerable de la desocupación. En agosto de ese año, la TGP se ubicó en 60,2 %, la TO en 49,7 % y la TD alcanzó el 17,4 %, reflejando el impacto de la emergencia sanitaria sobre el empleo en Colombia.

A partir de 2021, los indicadores evidenciaron una recuperación progresiva del mercado laboral. En agosto de ese año, la TGP alcanzó el 61,3 %, la TO se ubicó en 53,4 % y la TD descendió a 12,9 %. Esta tendencia continuó durante los años siguientes, con variaciones en los niveles de participación y ocupación y una reducción general de la desocupación.

Para agosto de 2022, la TGP se situó en 63,5 %, la TO en 56,7 % y la TD en 10,6 %. En agosto de 2023, estos indicadores registraron valores de 64,4 %, 58,5 % y 9,3 %, respectivamente. En agosto de 2024, la TGP alcanzó el 64,5 %, la TO se ubicó en 58,3 % y la TD fue de 9,7 %. Posteriormente, en agosto de 2025, la TGP se situó en 63,9 %, la TO en 58,4 % y la TD descendió a 8,6 %.

De acuerdo con el gráfico, en agosto de 2026 la Tasa Global de Participación se ubicó en 63,3 %, la Tasa de Ocupación alcanzó el 57,4 % y la Tasa de Desocupación fue del 9,4 %. Frente a agosto de 2025, la TGP disminuyó 0,6 puntos porcentuales, la TO descendió 1,0 punto porcentual y la TD aumentó 0,8 puntos porcentuales. Estos resultados reflejan un cambio en la tendencia observada durante los años anteriores, con una reducción de la participación y la ocupación y un incremento de la desocupación frente al mismo mes del año anterior.

En términos generales, la serie evidencia la recuperación del mercado laboral colombiano posterior al impacto de la pandemia, aunque los resultados de agosto de 2026 muestran un retroceso frente a agosto de 2025 en los tres indicadores analizados. Para el presente proceso contractual, esta información constituye un referente del contexto laboral nacional y permite enmarcar el análisis de las condiciones generales de empleo.

No obstante, estos indicadores agregados no permiten determinar directamente la disponibilidad de proveedores ni los precios de los bienes requeridos. Por ello, el análisis del mercado laboral se complementó con la revisión de las cotizaciones del estudio de mercado y de las condiciones económicas identificadas para cada lote.

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

De acuerdo con la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre agosto de 2025 y agosto de 2026 la población ocupada a nivel nacional pasó de 23,811 millones a 23,685 millones de personas, lo que representa una disminución de 126 mil ocupados. Este resultado evidencia variaciones en la distribución del empleo entre las diferentes ramas de actividad económica durante el periodo analizado.

Las ramas que registraron los mayores incrementos en el número de personas ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos, con 150 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,6 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, con 96 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,4 puntos porcentuales; Construcción, con 80 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,3 puntos porcentuales; y Transporte y almacenamiento, con 48 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,2 puntos porcentuales. Asimismo, las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos registraron un incremento de 14 mil ocupados, con una contribución de 0,1 puntos porcentuales.
Por otra parte, algunas ramas presentaron reducciones en el número de personas ocupadas. Entre ellas se destacan Industrias manufactureras, con 240 mil ocupados menos y una contribución de -1,0 puntos porcentuales; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con una disminución de 102 mil ocupados y una contribución de -0,4 puntos porcentuales; y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con 91 mil ocupados menos y una contribución de -0,4 puntos porcentuales. También se observaron disminuciones en actividades inmobiliarias (31 mil ocupados), actividades financieras y de seguros (27 mil), alojamiento y servicios de comida (17 mil), información y comunicaciones (6 mil) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (1 mil).

Este comportamiento refleja una dinámica diferenciada del empleo entre las ramas económicas. Mientras algunas actividades relacionadas con el comercio, la administración pública, la educación, la salud, la construcción y el transporte registraron aumentos en la ocupación, otras, como las industrias manufactureras y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, presentaron reducciones durante el periodo analizado.

Para el presente proceso contractual, esta información constituye un referente del contexto laboral nacional, particularmente por el comportamiento de la rama de comercio y reparación de vehículos, que registró 150 mil ocupados adicionales y la mayor contribución positiva (0,6 puntos porcentuales). Esta rama agrupa a los comercializadores al por mayor y al por menor de los bienes de los cinco lotes. En contraste, la industria manufacturera, a la que pertenecen los fabricantes de muebles, de artículos de papel y cartón, de artículos de plástico y de otros productos químicos, registró 240 mil ocupados menos.

No obstante, la variación de la población ocupada por rama de actividad no permite establecer directamente la disponibilidad de proveedores ni los precios de los bienes requeridos. Por esta razón, esta información se considera un elemento contextual del análisis del sector, complementario a la revisión de las cotizaciones y de las condiciones económicas identificadas para la estructuración del presupuesto de cada lote.

2.10.1 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA

Según los más recientes informes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la inflación en Colombia continúa ubicándose por encima de la meta establecida por el banco central (3 %), aunque dentro de un proceso gradual de estabilización macroeconómica.

Durante 2025 y lo corrido de 2026, la inflación ha presentado un comportamiento persistente asociado a factores como el incremento de algunos servicios regulados, los costos laborales, la indexación de precios, el comportamiento de alimentos y las presiones derivadas de la demanda interna. A septiembre de 2026, la inflación anual se ubicó en 6,29 %, mientras que la inflación básica continúa mostrando una reducción más lenta de lo esperado.

En cuanto a la actividad económica, la economía colombiana mantiene un crecimiento moderado impulsado principalmente por el consumo privado, la recuperación gradual del mercado laboral y el fortalecimiento parcial del sector servicios. No obstante, persisten factores de incertidumbre relacionados con las condiciones fiscales, la inversión privada y el entorno económico internacional.

Para 2026, el Banco de la República prevé que la inflación continúe disminuyendo de manera gradual hacia la meta de largo plazo, aunque todavía enfrentando riesgos asociados al comportamiento de los precios de alimentos, servicios, costos laborales y condiciones externas. En este contexto, la convergencia total hacia la meta del 3 % se proyecta de manera progresiva durante los próximos años.

Frente a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una postura prudente orientada a garantizar la estabilidad de precios y controlar las presiones inflacionarias. Durante 2026, la tasa de interés de política monetaria se ha mantenido en niveles aún restrictivos, ubicándose alrededor de 11,25 %, reflejando la necesidad de consolidar el proceso de reducción de la inflación y preservar la estabilidad macroeconómica.

Estas decisiones evidencian el compromiso del Banco de la República con el control de la inflación, la estabilidad del sistema económico y la protección del poder adquisitivo de los hogares, mediante la implementación de instrumentos de política monetaria orientados a mantener condiciones adecuadas para el crecimiento económico sostenible, la inversión y el empleo.

En términos generales, el entorno monetario actual refleja un proceso gradual de estabilización económica, el cual contribuye a generar condiciones de mayor confianza y previsibilidad para el suministro de bienes mediante selección abreviada de subasta inversa, como el contemplado en el presente proceso contractual.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de subasta es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

LOTE 1. LABORATORIO

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen los siguientes códigos:

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (equipo científico, de laboratorio y de medición)
G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
G4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción (equipos de seguridad y lavaojos)
G4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados (instrumentos de precisión)

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de mil ciento setenta y tres (1.173) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente seiscientas ochenta y ocho (688) empresas con información financiera completa, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se obtiene el resultado que se presenta en la Imagen N° 1, tomada de la hoja "ESTADÍSTICAS" del archivo de Excel "LOTE 2 - INDICADORES FINANCIEROS - ELEMENTOS DE LABORATORIO". En ella se relacionan, para cada código CIIU del lote, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo neto, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2025, junto con su promedio, media geométrica, media aritmética, mediana, valores mínimo y máximo y desviación estándar, y en la columna "DATO PARA EL ESTUDIO" el valor que se exige en el presente proceso:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN – LOTE 2: ELEMENTOS DE LABORATORIO																		
PERIODOS	INDICADOR	G4659	G4669	G4663	G4774	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																		
2025	LIQUIDEZ	2,30	2,17	1,84	2,51	2,20	2,19	2,20	2,23	1,84	2,51	0,24	1,99	2,47	1,96	2,44	2	RESULTADO	
	ENDEUDAMIENTO	48,35	48,67	51,21	42,77	47,75	47,65	47,75	48,51	42,77	51,21	3,08	45,43	51,59	44,67	50,83	51	LIQUIDEZ	2
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,04	2,99	2,38	3,46	2,97	2,94	2,97	3,02	2,38	3,46	0,39	2,63	3,40	2,58	3,36	3	ENDEUDAMIENTO	51
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	3.177.897.525	2.093.791.359	3.787.149.077	816.022.418	2.468.715.095	2.129.472.057	2.468.715.095	2.635.844.442	816.022.418	3.787.149.077	1.130.615.847	1.505.228.595	3.766.460.269	1.338.099.247	3.599.330.942	100% del P.O.	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7,30	6,31	5,33	6,41	6,34	6,30	6,34	6,36	5,33	7,30	0,70	5,66	7,06	5,64	7,04	7	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	14,25	12,32	10,80	10,62	12,00	11,91	12,00	11,58	10,62	14,25	1,46	10,10	13,02	10,54	13,45	11	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	11

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de comercio al por mayor y al por menor de equipo científico, de laboratorio y de medición, elementos de seguridad e instrumentos de precisión (CIIU G4659, G4669, G4663 y G4774), según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**51%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los indicadores deberán acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 1

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 1				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**7%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**11 %**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 2. MOBILIARIO

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (incluye muebles de oficina)
G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (incluye muebles)
G4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación
C3110	Fabricación de muebles

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de quinientas sesenta y una (561) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente trescientas veintisiete (327) empresas con información financiera completa, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la

eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se obtiene el resultado que se presenta en la Imagen N° 2, tomada de la hoja "ESTADÍSTICAS" del archivo de Excel "LOTE 3 - INDICADORES FINANCIEROS - ELEMENTOS MOBILIARIOS". En ella se relacionan, para cada código CIIU del lote, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo neto, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2025, junto con su promedio, media geométrica, media aritmética, mediana, valores mínimo y máximo y desviación estándar, y en la columna "DATO PARA EL ESTUDIO" el valor que se exige en el presente proceso:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN – LOTE 3: ELEMENTOS MOBILIARIOS																		
PERIODOS	INDICADOR	G4659	G4649	G4754	C3110	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																		
2025	LIQUIDEZ	2,30	1,88	1,81	2,11	2,02	2,02	2,02	1,99	1,81	2,30	0,19	1,80	2,18	1,83	2,22	2	RESULTADO	
	ENDEUDAMIENTO	48,35	51,56	58,59	46,66	51,29	51,09	51,29	49,95	46,66	58,59	4,57	45,39	54,52	46,72	55,86	51	LIQUIDEZ	2
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,04	3,15	2,52	3,09	2,95	2,94	2,95	3,07	2,52	3,15	0,25	2,82	3,32	2,70	3,20	3	ENDEUDAMIENTO	51
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	3.177.897.525	633.837.812	642.412.561	691.723.644	1.286.467.886	972.671.452	1.286.467.886	667.068.103	633.837.812	3.177.897.525	1.092.240.824	-425.172.721	1.759.308.926	194.227.062	2.378.708.709	100% del P.O.	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7,30	6,17	3,16	5,80	5,61	5,36	5,61	5,98	3,16	7,30	1,52	4,47	7,50	4,09	7,13	7	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	14,25	10,58	6,87	10,28	10,49	10,16	10,49	10,43	6,87	14,25	2,61	7,82	13,04	7,88	13,11	10,00	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 2

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de fabricación de muebles y de comercio al por mayor y al por menor de muebles, maquinaria y equipo (CIIU G4659, G4649, G4754 y C3110), según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 2				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la**	**Mayor o igual a**	**2**

		probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**51%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los indicadores deberán acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((U.O.*(\%\text{ Participación}) + (U.O.*(\%\text{ Participación}))}{((G.I.*(\%\text{ Participación}) + (G.I.*(\%\text{ Participación}))} = XXXXX$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 2

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 2				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**7%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**10 %**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 3. FERRETERIA

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
G4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
G4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
G4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (elementos de protección personal)

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de novecientas sesenta y nueve (969) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente quinientas sesenta y siete (567) empresas con información financiera completa, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se obtiene el resultado que se presenta en la Imagen N° 3, tomada de la hoja "ESTADÍSTICAS" del archivo de Excel "LOTE 4 - INDICADORES FINANCIEROS - ELEMENTOS FERRETEROS". En ella se relacionan, para cada código CIIU del lote, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo neto, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2025, junto con su promedio, media geométrica, media aritmética, mediana, valores mínimo y máximo y

desviación estándar, y en la columna "DATO PARA EL ESTUDIO" el valor que se exige en el presente proceso:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN – LOTE 4: ELEMENTOS FERRETEROS																			
PERIODOS	INDICADOR	G4663	G4752	G4642	G4669	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																	RESULTADO		
2025	LIQUIDEZ	1,84	2,32	1,96	2,17	2,07	2,07	2,07	2,06	1,84	2,32	0,18	1,88	2,25	1,89	2,26	2	LIQUIDEZ		2
	ENDEUDAMIENTO	51,21	43,59	68,02	48,67	52,87	52,14	52,87	49,94	43,59	68,02	9,17	40,78	59,11	43,71	62,04	52	ENDEUDAMIENTO		52
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,38	3,60	3,17	2,99	3,04	3,00	3,04	3,08	2,38	3,60	0,44	2,64	3,52	2,60	3,48	3	RAZON COBERTURA DE INTERESES		3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	3.787.149.077	1.601.314.566	331.180.822	2.093.791.359	1.953.358.956	1.432.012.832	1.953.358.956	1.847.552.963	331.180.822	3.787.149.077	1.238.739.745	608.813.218	3.086.292.707	714.619.211	3.192.098.701	100% del P.O.	CAPITAL DE TRABAJO NETO		100%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																			
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	5,33	6,07	7,59	6,31	6,32	6,27	6,32	6,19	5,33	7,59	0,81	5,37	7,00	5,51	7,14	6	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)		6
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10,80	9,90	12,97	12,32	11,50	11,43	11,50	11,56	9,90	12,97	1,22	10,34	12,77	10,28	12,71	11	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)		11

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 3

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería, prendas de vestir y elementos de protección personal (CIIU G4663, G4752, G4642 y G4669), según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 3				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**52%**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los indicadores deberán acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 3

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 3				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**6%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**11 %**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

LOTE 4. LÚDICO-PEDAGÓGICO

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen los siguientes códigos:

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
C1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
C2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
C2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector

que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de ciento noventa y nueve (199) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente ciento veintiséis (126) empresas con información financiera completa, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se obtiene el resultado que se presenta en la Imagen N° 4, tomada de la hoja "ESTADÍSTICAS" del archivo de Excel "LOTE 5 - INDICADORES FINANCIEROS PEDAGÓGICO". En ella se relacionan, para cada código CIIU del lote, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo neto, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2025, junto con su promedio, media geométrica, media aritmética, mediana, valores mínimo y máximo y desviación estándar, y en la columna "DATO PARA EL ESTUDIO" el valor que se exige en el presente proceso:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	
PERIODOS	INDICADOR	C 1709	C 2229	C 2029	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	1,73	1,70	1,88	1,8	1,8	1,8	1,73	1,70	1,88	0,1	1,7	1,8	1,7	1,9	2	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	50,65	53,50	49,40	51,2	51,2	51,2	50,65	49,40	53,50	1,7	48,9	52,4	49,5	52,9	51	ENDEUDAMIENTO	51
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	1,29	1,40	1,41	1,4	1,4	1,4	1,40	1,29	1,41	0,1	1,3	1,5	1,3	1,4	2,0	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 66.528.783	$ 825.597.903	$ 81.047.661	$ 324.391.449	164502643,8	$ 324.391.449	$ 81.047.661	$ 66.528.783	$ 825.597.903	$ 354.456.045	-$ 273.408.384	$ 435.503.706	-$ 273.408.384	$ 678.847.494	$ 246.222.761	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6,93	6,95	5,04	6,30	6,2	6,3	6,93	5,04	6,95	0,9	6,0	7,8	5,4	7,2	5,9	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	14,04	14,95	11,30	13,4	13,3	13,4	14,04	11,30	14,95	1,6	12,5	15,6	11,9	15,0	12,5	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	11

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 4

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de fabricación de artículos de papel y cartón, de artículos de plástico y de otros productos químicos (CIIU C1709, C2229 y C2029), según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP,

vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 4				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**51%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**2**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

		el nivel de liquidez en términos absolutos.		

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los indicadores deberán acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\text{ Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\text{ Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\text{ Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\text{ Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 4

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 4				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**6%**

Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**11 %**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 1. LABORATORIO

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

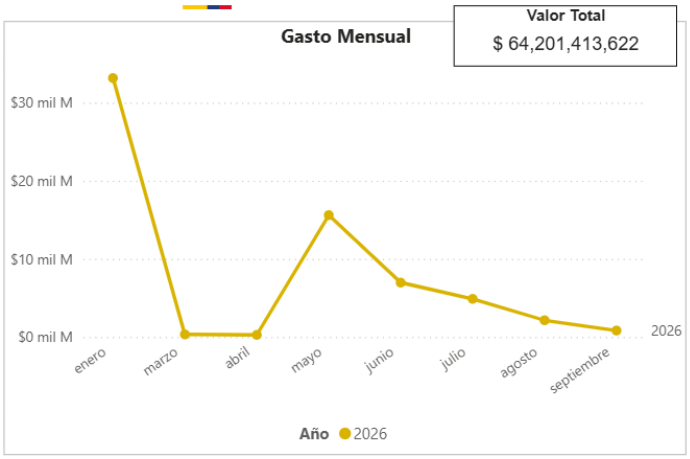
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

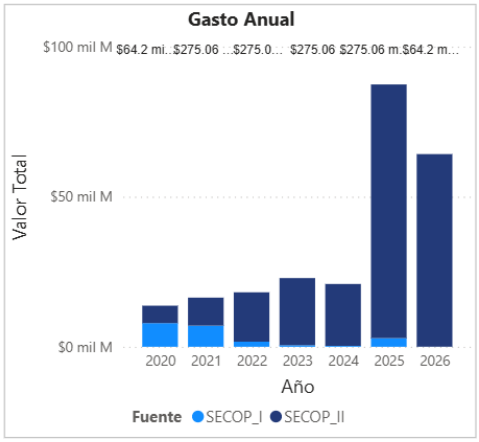
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una

herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

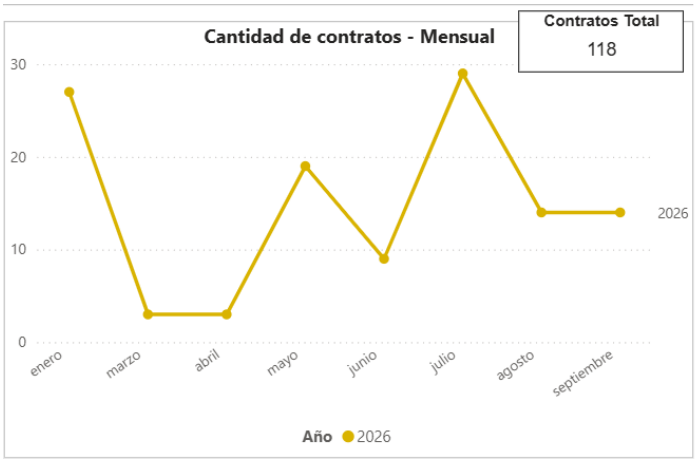
Análisis de la Demanda

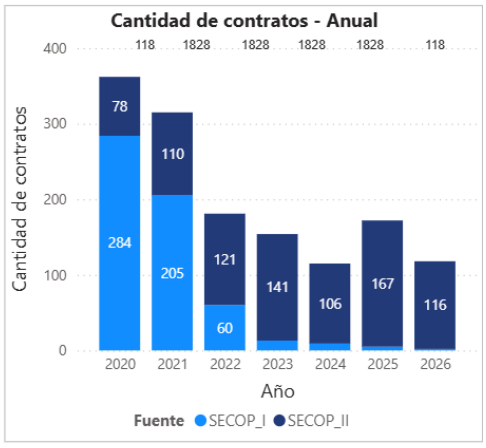
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



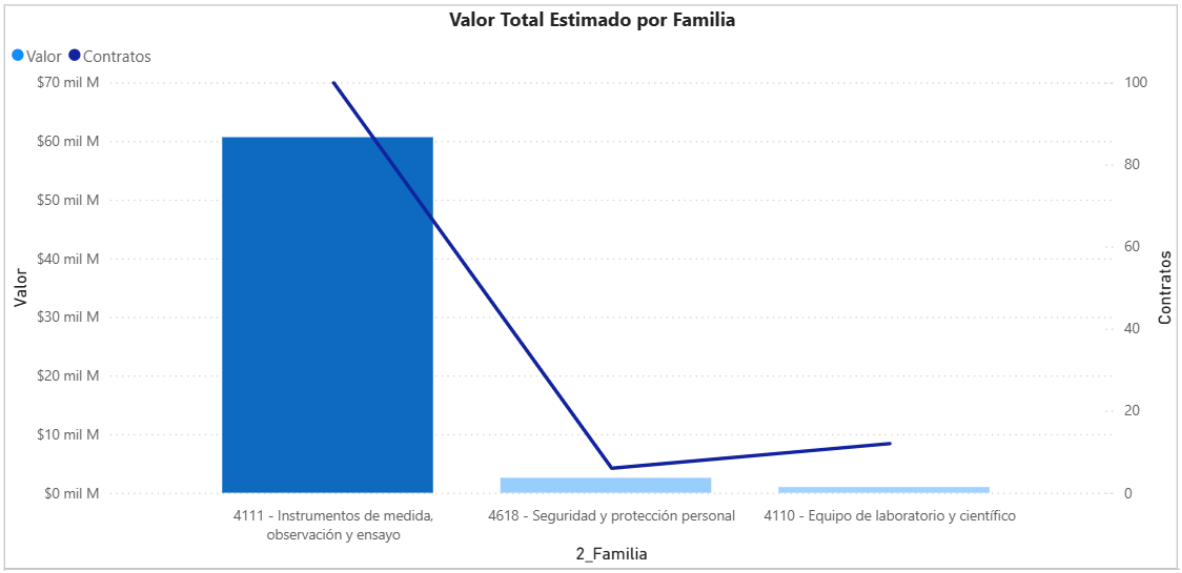


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (enero a septiembre de 2026) en el portal del SECOP II con las siguientes familias del Clasificador de Bienes y Servicios: 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo, 4618- seguridad y protección personal y 4110- equipo de laboratorio y científico.





El análisis de la demanda, consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente para lo corrido de la vigencia 2026 (enero a septiembre de 2026), arroja un gasto total de $64.201.413.622, correspondiente a 118 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 118 contratos entre las familias 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo, 4618- seguridad y protección personal y 4110- equipo de laboratorio y científico.

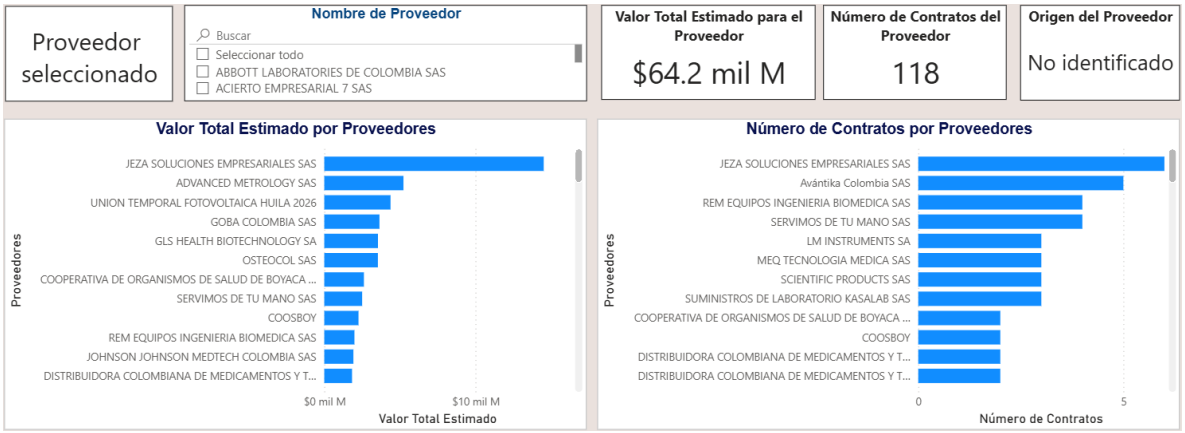
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo con 100 contratos por un valor de $60.667.705.427 y un 94,50% de participación.
- Seguido de la familia 4618- seguridad y protección personal con 6 contratos por un valor de $2.555.356.434 y un 3,98% de participación.
- Familia 4110- equipo de laboratorio y científico con 12 contratos por un valor de $978.351.761 y un 1,52% de participación.

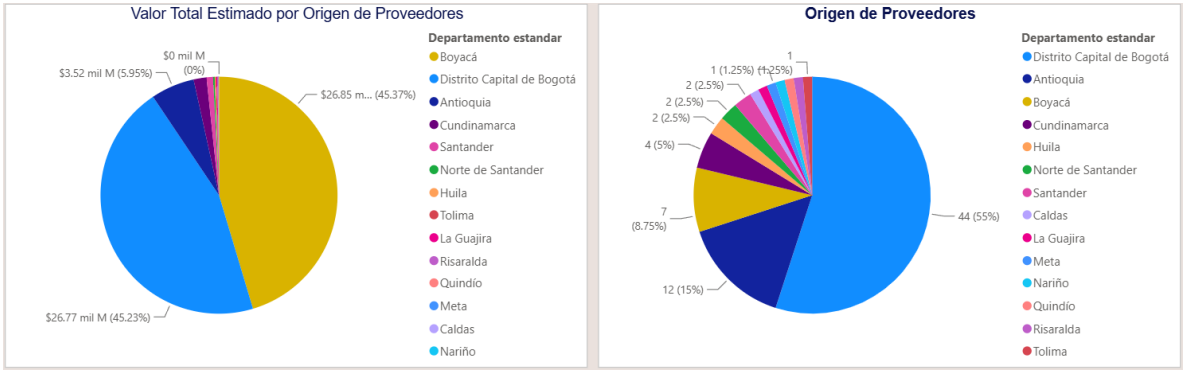
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	100	$60,667,705,427	94.50%	100	$60,667,705,427	94.50%
⊞ 4618 - Seguridad y protección personal	6	$2,555,356,434	3.98%	6	$2,555,356,434	3.98%
⊞ 4110 - Equipo de laboratorio y científico	12	$978,351,761	1.52%	12	$978,351,761	1.52%
Total	118	$64,201,413,622	100.00%	118	$64,201,413,622	100.00%

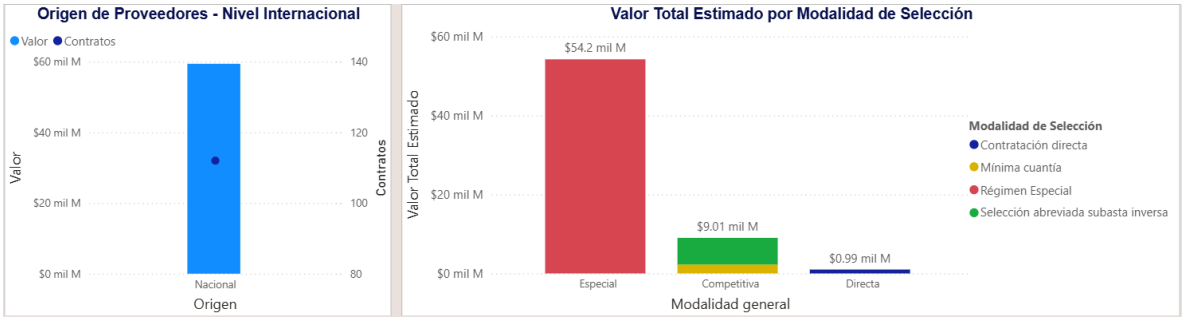
Los 118 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica. Por número de contratos se destacan Jeza Soluciones Empresariales SAS (6 contratos), Avántika Colombia SAS (5 contratos), REM Equipos Ingeniería Biomédica SAS (4 contratos) y Servimos de tu Mano SAS (4 contratos); por valor se destacan Jeza Soluciones Empresariales SAS, Advanced Metrology SAS, Unión Temporal Fotovoltaica Huila 2026 y Goba Colombia SAS, entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por origen del proveedor, Boyacá concentra el 45,37 % ($26,85 mil millones), seguido de Bogotá D.C. con el 45,23 % ($26,77 mil millones) y Antioquia con el 5,95 % ($3,52 mil millones). Por número de contratos, Bogotá D.C. registra 44 (55 %), Antioquia 12 (15 %), Boyacá 7 (8,75 %) y Cundinamarca 4 (5 %), entre otros.



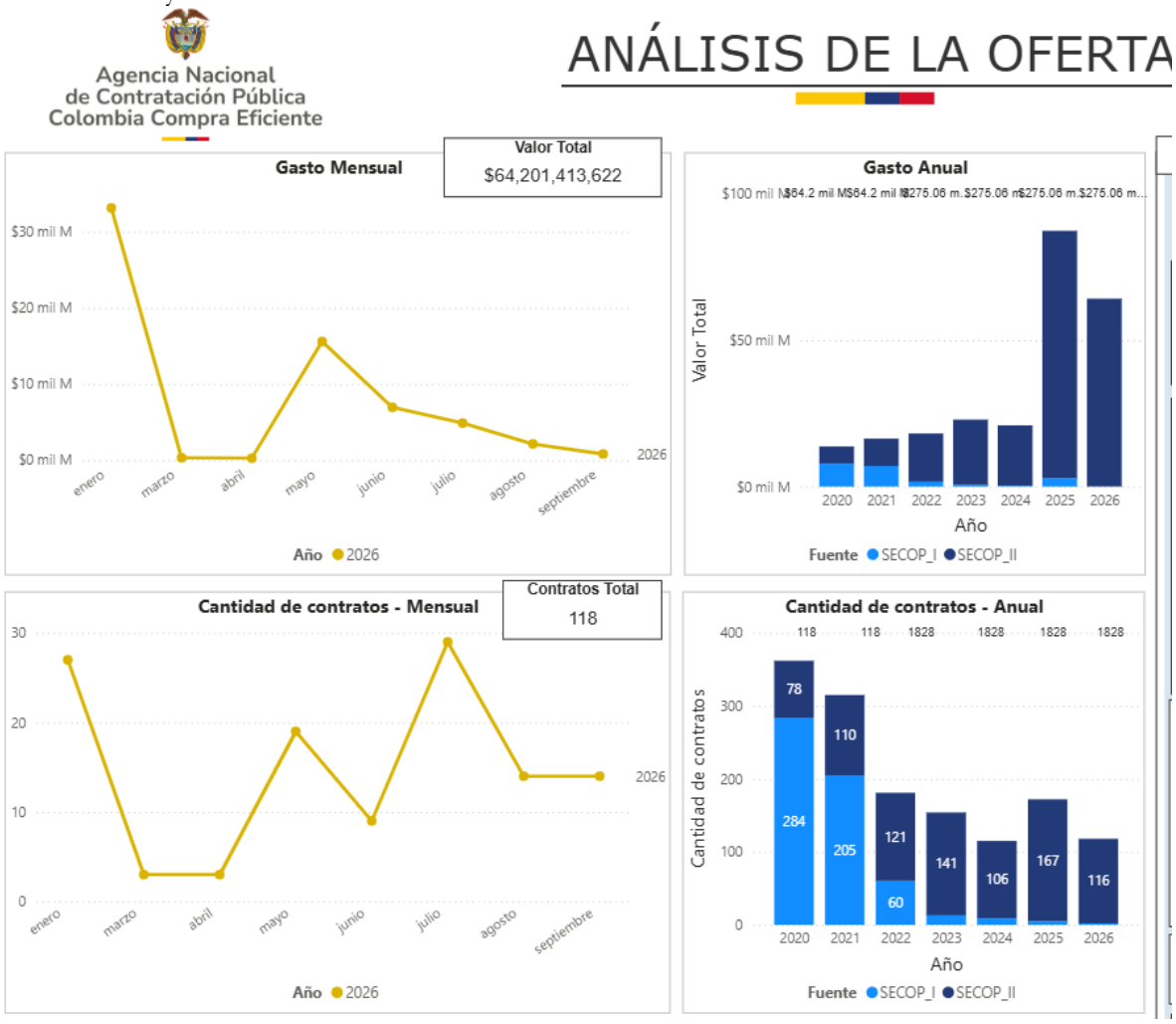
La totalidad de los proveedores con origen identificado son de origen nacional, con 112 contratos por un valor de $59.403.386.369. De acuerdo con la modalidad de selección, estos fueron convocados a través de:



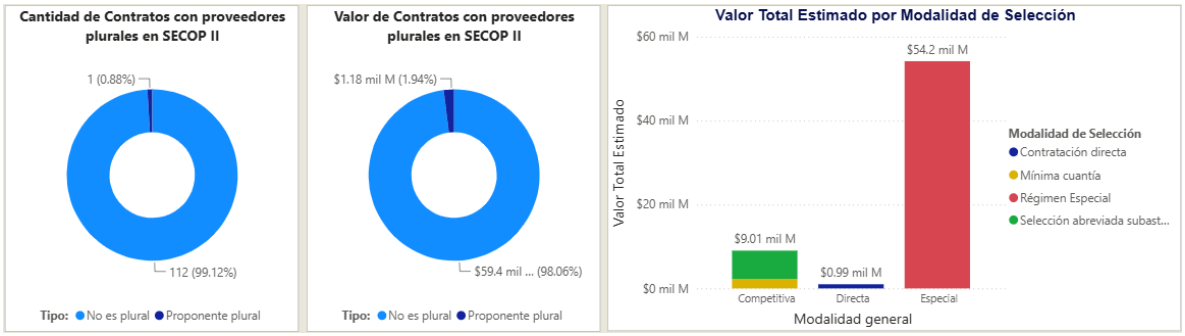
La modalidad de selección predominante es el régimen especial, por un valor de $54.196.097.878, seguida de la selección abreviada de subasta inversa ($6.751.402.415), la mínima cuantía ($2.261.499.348) y, por último, la contratación directa ($992.413.981).

Análisis de la Oferta

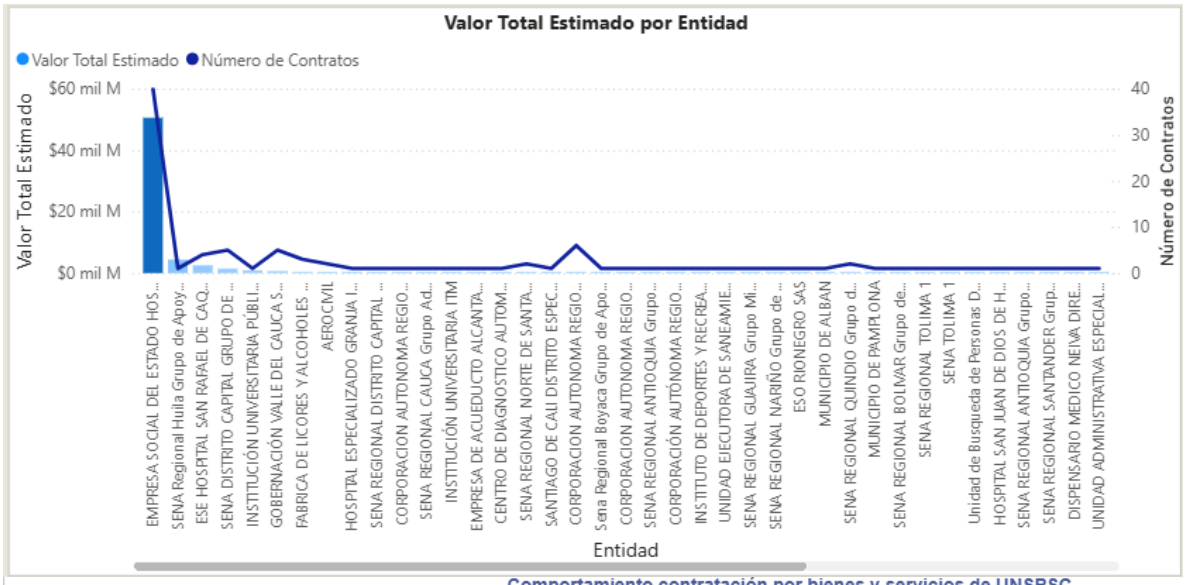
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 de enero al 28 de septiembre de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo, 4618- seguridad y protección personal y 4110- equipo de laboratorio y científico.



Los contratos suscritos corresponden en su mayoría a proveedores no plurales, con 112 contratos (99,12 %) por un valor de $59,4 mil millones (98,06 %), mientras que los proveedores plurales registran 1 contrato (0,88 %) por un valor de $1,18 mil millones (1,94 % del valor total). Por tipo de modalidad, el régimen especial suma $54,2 mil millones, la competitiva $9,01 mil millones y la contratación directa $0,99 mil millones.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue el régimen especial, seguido de la selección abreviada de subasta inversa, la mínima cuantía y, por último, la contratación directa.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	100	$60,667,705,427	94.50%	100	$60,667,705,427	94.50%
4618 - Seguridad y protección personal	6	$2,555,356,434	3.98%	6	$2,555,356,434	3.98%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	12	$978,351,761	1.52%	12	$978,351,761	1.52%
Total	**118**	**$64,201,413,622**	**100.00%**	**118**	**$64,201,413,622**	**100.00%**

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 2. MOBILIARIOS

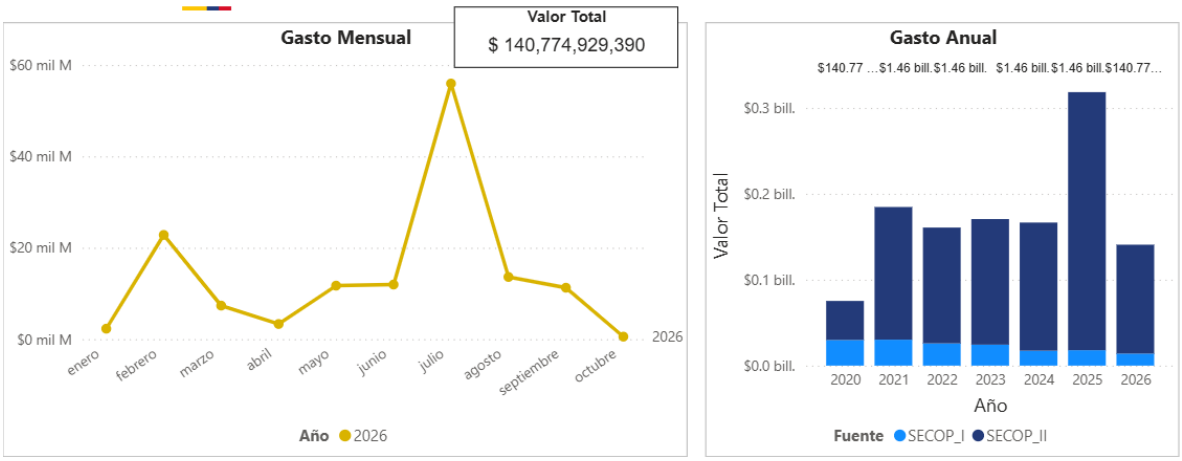
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

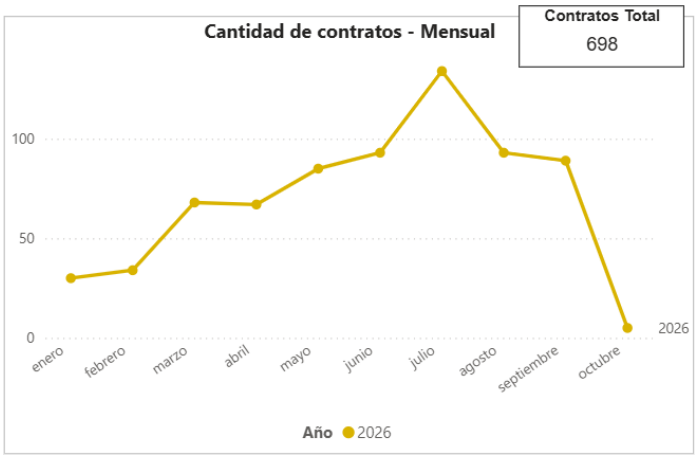
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

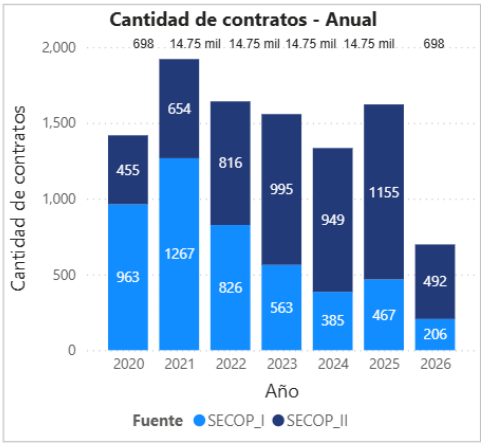
Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE

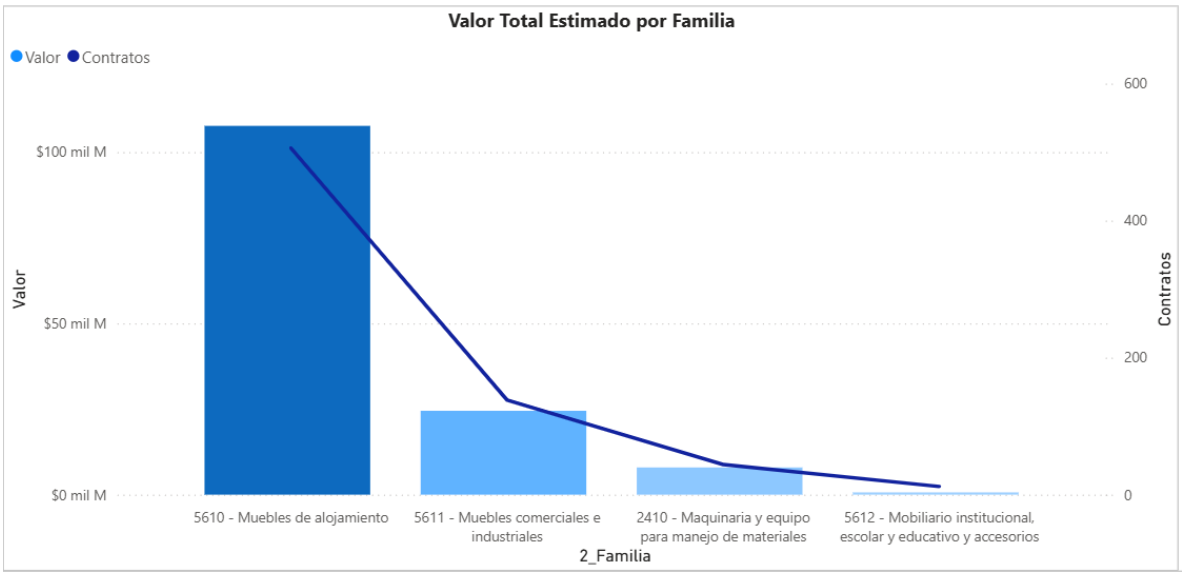


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 de enero a octubre de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 5610- muebles de alojamiento, 5611- muebles comerciales e industriales, 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales, 5612- mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios.





El análisis de la demanda, consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente para lo corrido de la vigencia 2026 (enero a octubre de 2026), arroja un gasto total de $140.774.929.390, correspondiente a 698 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 698 contratos – Familia 5610- muebles de alojamiento, 5611- muebles comerciales e industriales, 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales, 5612- mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

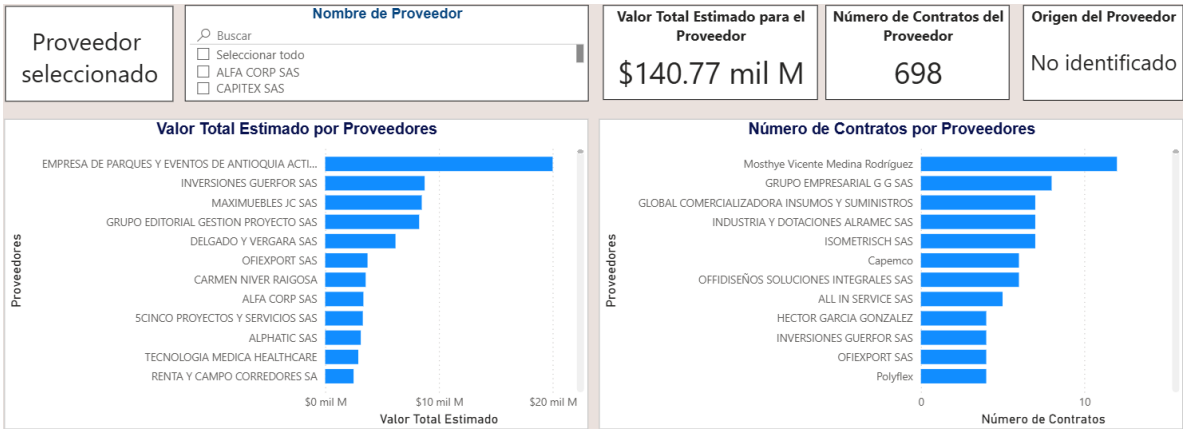
- Mayor participación la familia 5610- muebles de alojamiento con 506 contratos por un valor de $107.671.656.336 y un 76,48% de participación.
- Seguido de la familia 5611- muebles comerciales e industriales con 138 contratos por un valor de $24.486.361.937 y un 17,39% de participación.

- Familia 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales con 44 contratos por un valor de $7.946.931.824 y un 5,65% de participación.
- Familia 5612- mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios con 12 contratos por un valor de $669.979.293 y un 0,48% de participación.

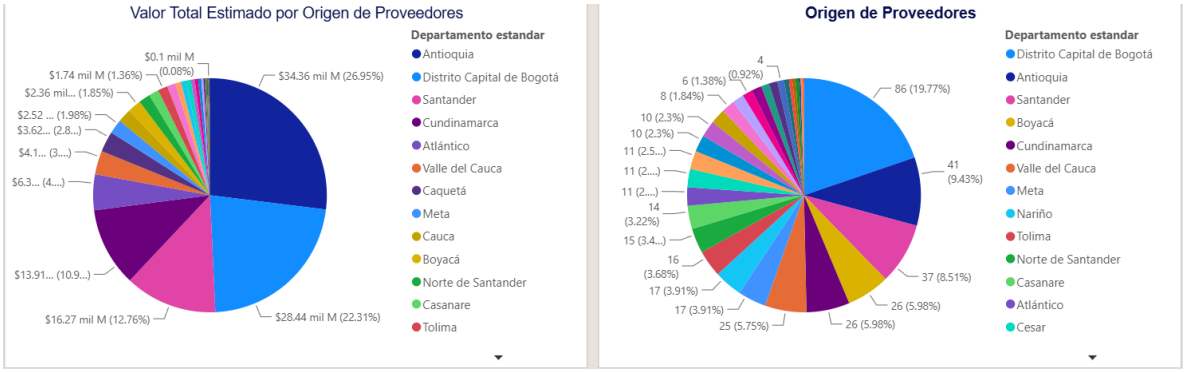
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5610 - Muebles de alojamiento	506	$107,671,656,336	76.48%	506	$107,671,656,336	76.48%
⊞ 5611 - Muebles comerciales e industriales	138	$24,486,361,937	17.39%	138	$24,486,361,937	17.39%
⊞ 2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	44	$7,946,931,824	5.65%	44	$7,946,931,824	5.65%
⊞ 5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	12	$669,979,293	0.48%	12	$669,979,293	0.48%
Total	698	$140,774,929,390	100.00%	698	$140,774,929,390	100.00%

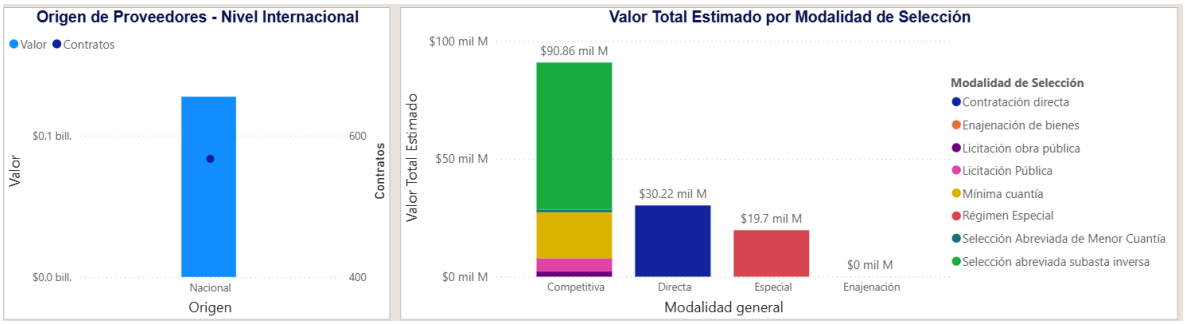
Los 698 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica. Por número de contratos se destacan Mosthye Vicente Medina Rodríguez (12 contratos), Grupo Empresarial G G SAS (8 contratos), Global Comercializadora Insumos y Suministros (7 contratos) e Industria y Dotaciones Alramec SAS (7 contratos); por valor se destacan Empresa de Parques y Eventos de Antioquia, Inversiones Guerfor SAS, Maximuebles JC SAS y Grupo Editorial Gestión Proyecto SAS, entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por origen del proveedor, Antioquia concentra el 26,95 % ($34,36 mil millones), seguido de Bogotá D.C. con el 22,31 % ($28,44 mil millones), Santander con el 12,76 % ($16,27 mil millones) y Cundinamarca con el 10,9 % ($13,91 mil millones). Por número de contratos, Bogotá D.C. registra 86 (19,77 %), Antioquia 41 (9,43 %), Santander 37 (8,51 %) y Boyacá 26 (5,98 %), entre otros.



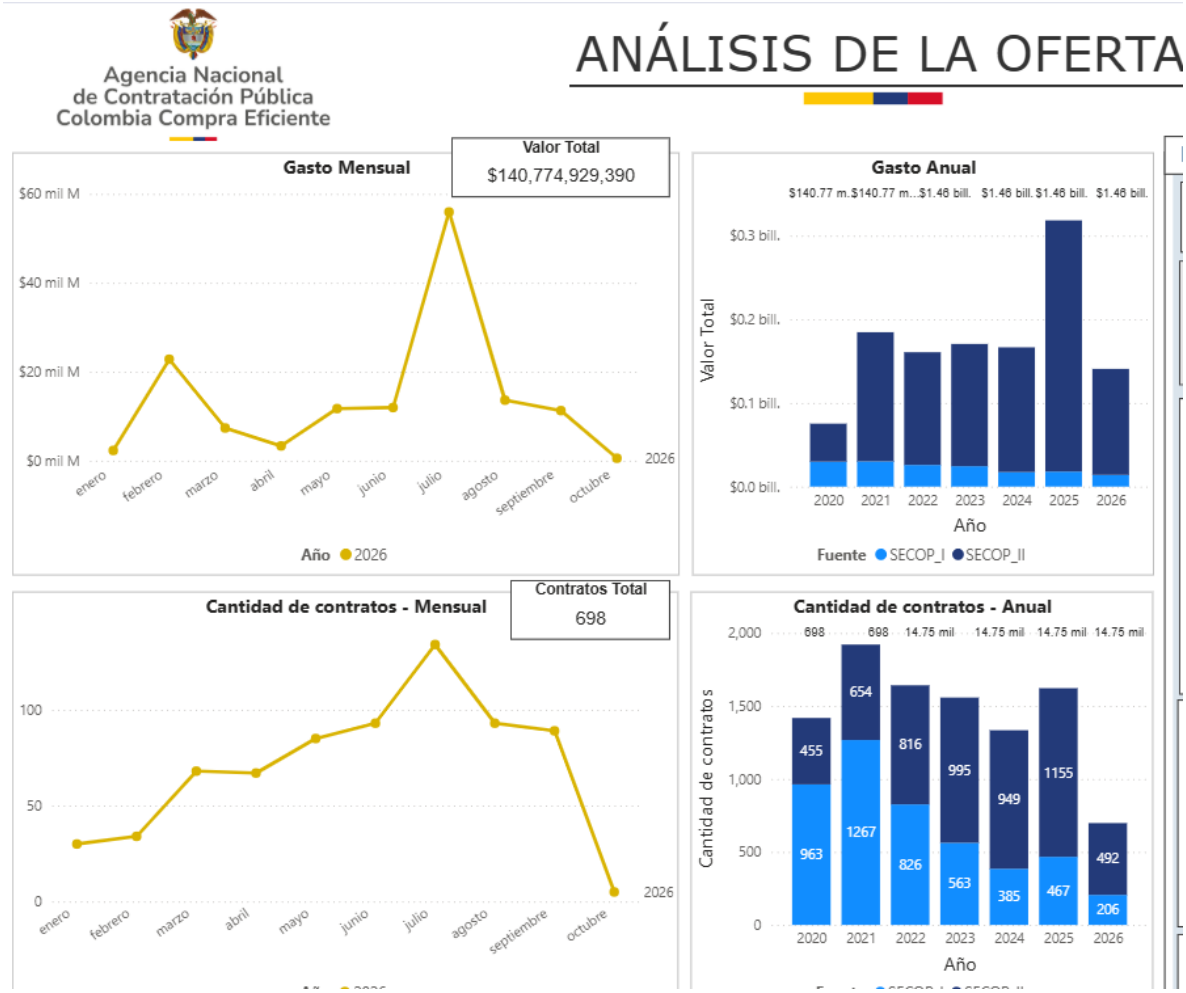
La totalidad de los proveedores con origen identificado son de origen nacional. De acuerdo con la modalidad de selección, estos fueron convocados a través de:



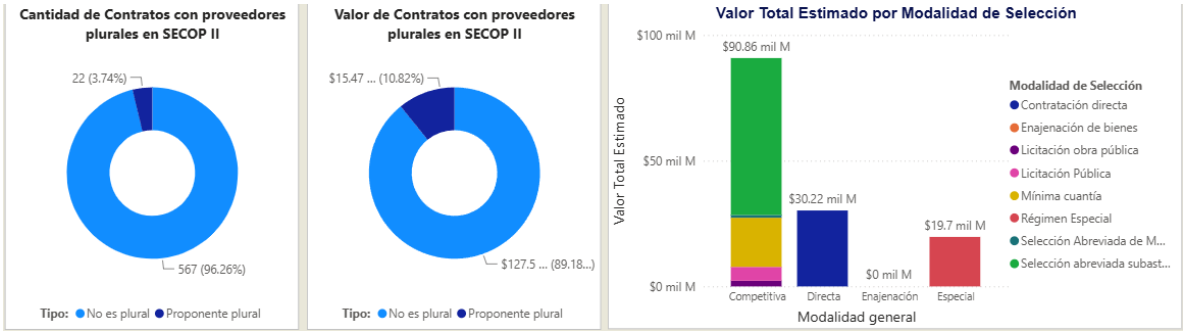
La modalidad de selección predominante es la selección abreviada de subasta inversa, por un valor de $62.471.311.228, seguida de la contratación directa ($30.216.553.543), el régimen especial ($19.695.143.349), la mínima cuantía ($19.560.041.040), la licitación pública ($5.512.953.134), la licitación pública de obra ($2.262.523.280) y, por último, la selección abreviada de menor cuantía ($1.055.229.528).

Análisis de la Oferta

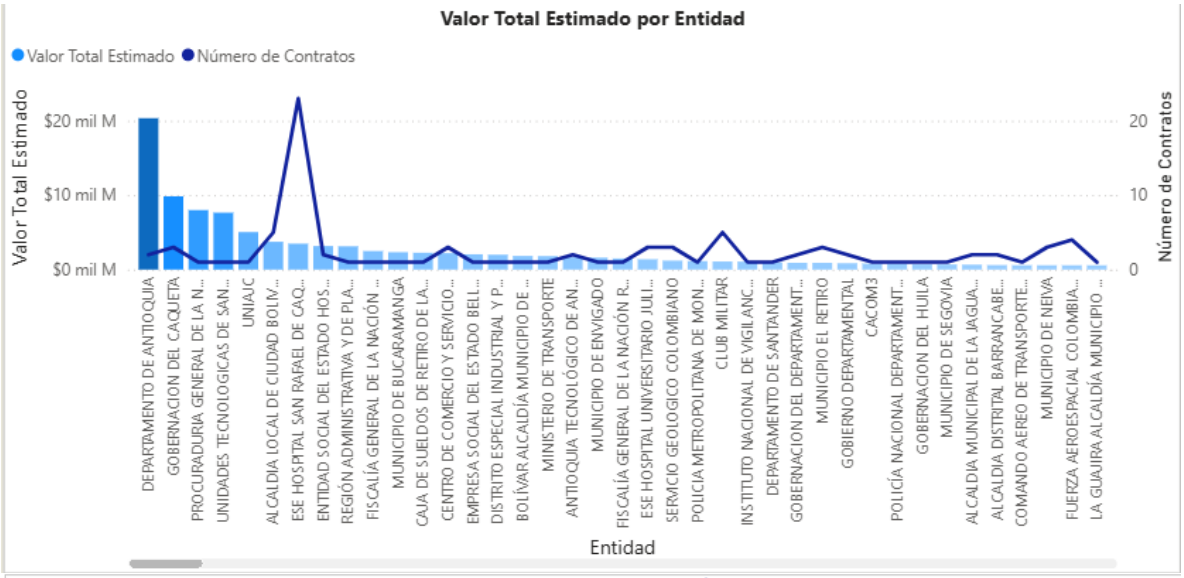
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 2 de octubre de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: 5610- muebles de alojamiento, 5611- muebles comerciales e industriales, 2410- maquinaria y equipo para manejo de materiales, 5612- mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios.



Los contratos suscritos corresponden en su mayoría a proveedores no plurales, con 567 contratos (96,26 %), mientras que los proveedores plurales registran 22 contratos (3,74 %) por un valor de $15,47 mil millones (10,82 % del valor total). Por tipo de modalidad, la competitiva suma $90,86 mil millones, la contratación directa $30,22 mil millones y el régimen especial $19,70 mil millones.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la selección abreviada de subasta inversa, seguida de la contratación directa, el régimen especial, la mínima cuantía, la licitación pública, la licitación pública de obra y, por último, la selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	506	$107,671,656,336	76.48%	506	$107,671,656,336	76.48%
5611 - Muebles comerciales e industriales	138	$24,486,361,937	17.39%	138	$24,486,361,937	17.39%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	44	$7,946,931,824	5.65%	44	$7,946,931,824	5.65%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	12	$669,979,293	0.48%	12	$669,979,293	0.48%
Total	698	$140,774,929,390	100.00%	698	$140,774,929,390	100.00%

4.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 3. FERRETERIA

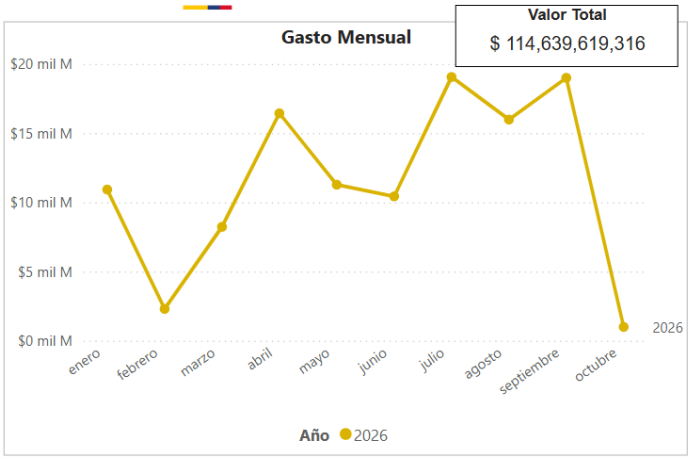
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

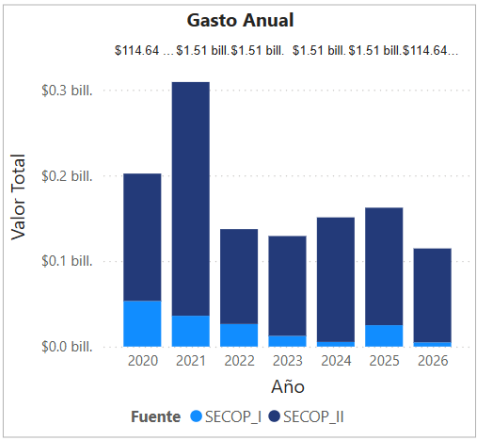
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

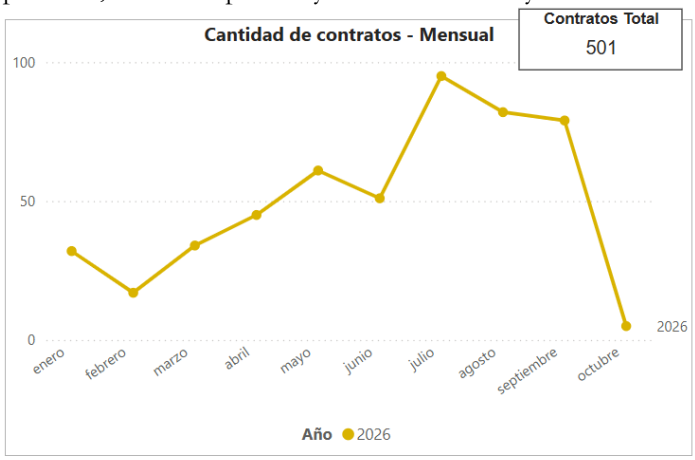
Análisis de la Demanda

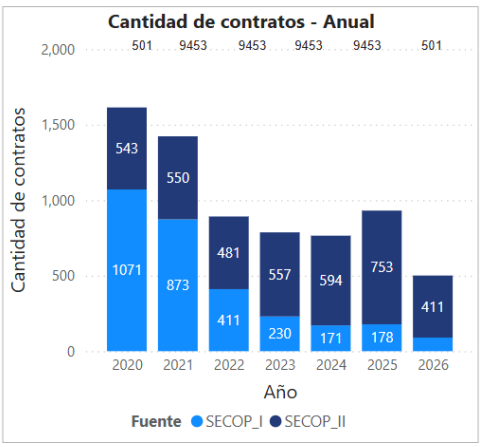
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



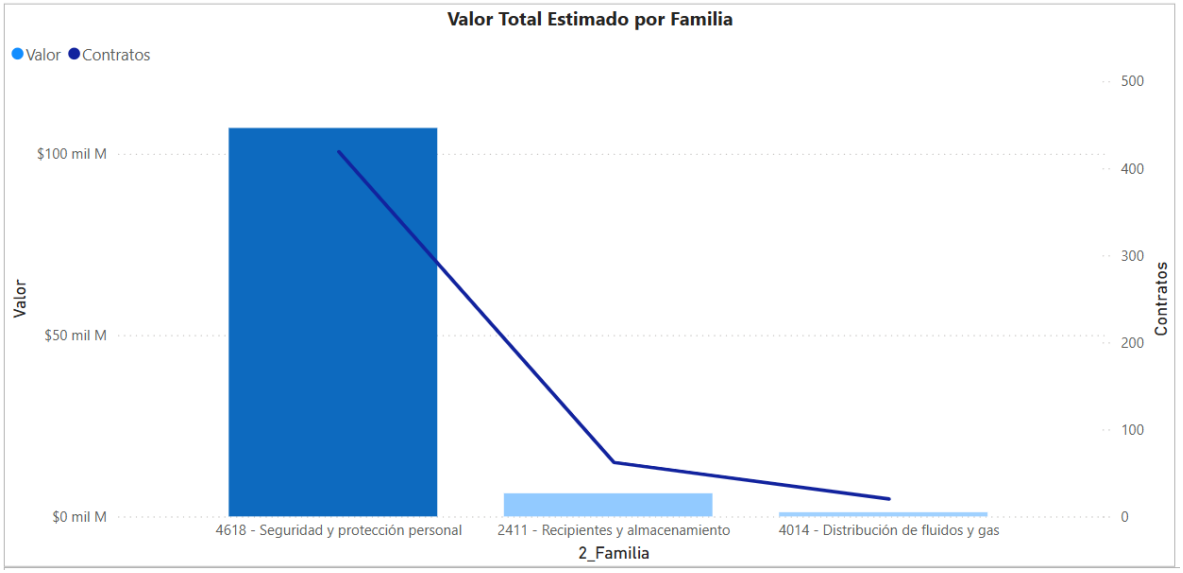


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (enero a octubre de 2026) en el portal del SECOP II con las siguientes familias del Clasificador de Bienes y Servicios: 4618- seguridad y protección personal, 2411- recipientes y almacenamiento y 4014- distribución de fluidos y gas.





El análisis de la demanda, consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente para lo corrido de la vigencia 2026 (enero a octubre de 2026), arroja un gasto total de $114.639.619.316, correspondiente a 501 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 501 contratos entre las familias 4618- seguridad y protección personal, 2411- recipientes y almacenamiento y 4014- distribución de fluidos y gas.

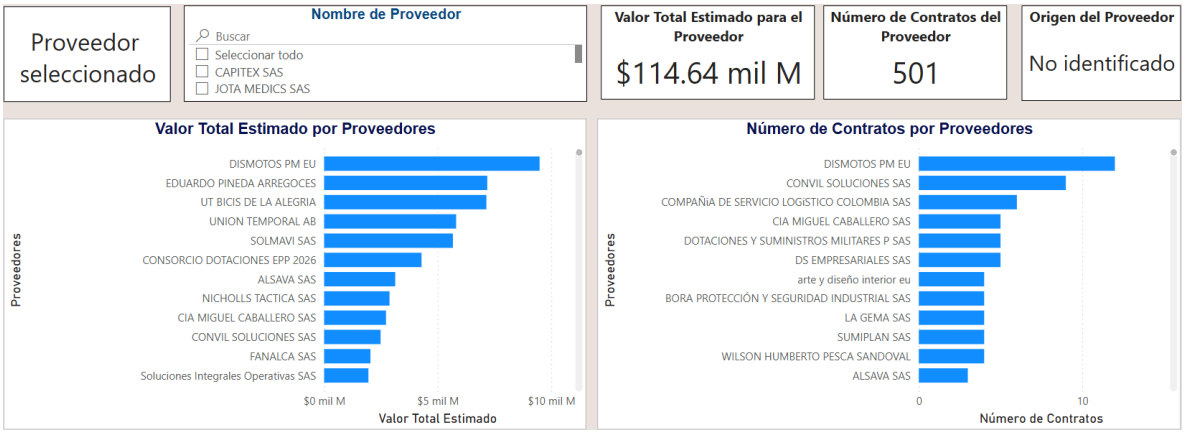
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 4618- seguridad y protección personal con 419 contratos por un valor de $107.105.158.908 y un 93,43% de participación.
- Seguido de la familia 2411- recipientes y almacenamiento con 62 contratos por un valor de $6.375.480.194 y un 5,56% de participación.
- Familia 4014- distribución de fluidos y gas con 20 contratos por un valor de $1.158.980.214 y un 1,01% de participación.

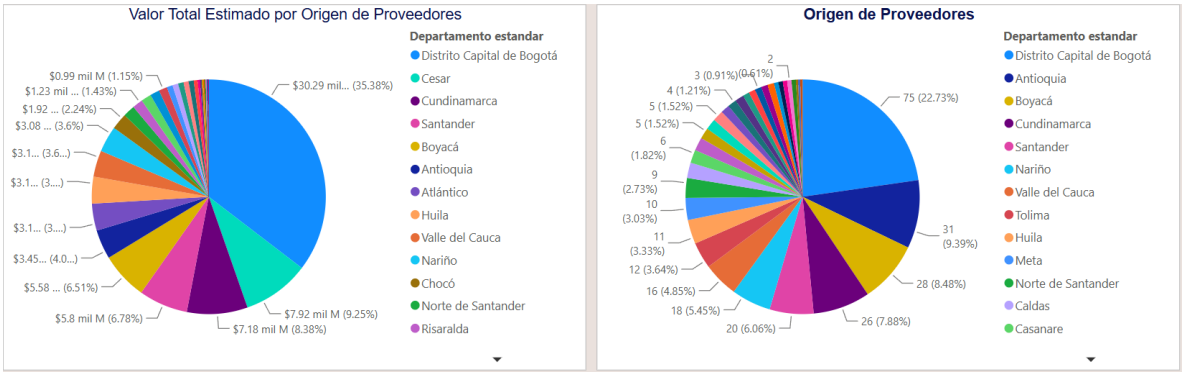
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4618 - Seguridad y protección personal	419	$107,105,158,908	93.43%	419	$107,105,158,908	93.43%
⊞ 2411 - Recipientes y almacenamiento	62	$6,375,480,194	5.56%	62	$6,375,480,194	5.56%
⊞ 4014 - Distribución de fluidos y gas	20	$1,158,980,214	1.01%	20	$1,158,980,214	1.01%
Total	501	$114,639,619,316	100.00%	501	$114,639,619,316	100.00%

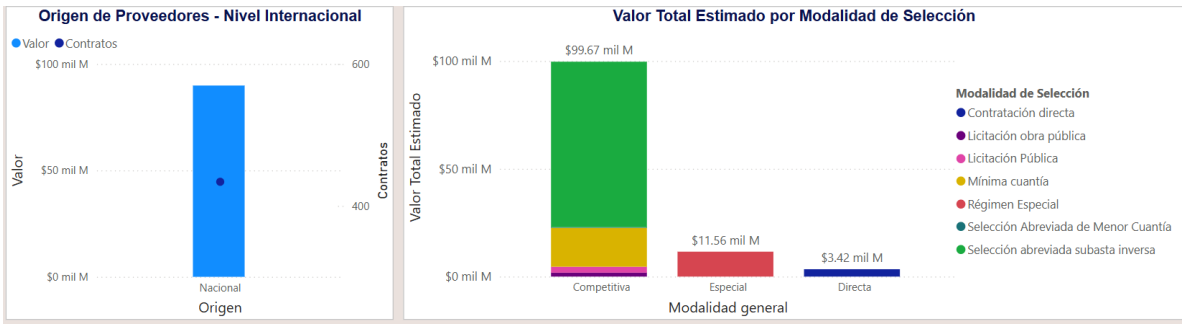
Los 501 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica. Por número de contratos se destacan Dismotos PM EU (12 contratos), Convil Soluciones SAS (9 contratos), Compañía de Servicio Logístico Colombia SAS (6 contratos) y CIA Miguel Caballero SAS (5 contratos); por valor se destacan Dismotos PM EU, Eduardo Pineda Arregoces, UT Bicis de la Alegría y Unión Temporal AB, entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por origen del proveedor, Bogotá D.C. concentra el 35,38 % ($30,29 mil millones), seguido de Cesar con el 9,25 % ($7,92 mil millones), Cundinamarca con el 8,38 % ($7,18 mil millones) y Santander con el 6,78 % ($5,8 mil millones). Por número de contratos, Bogotá D.C. registra 75 (22,73 %), Antioquia 31 (9,39 %), Boyacá 28 (8,48 %) y Cundinamarca 26 (7,88 %), entre otros.



La totalidad de los proveedores con origen identificado son de origen nacional, con 434 contratos por un valor de $89.907.739.038. De acuerdo con la modalidad de selección, estos fueron convocados a través de:

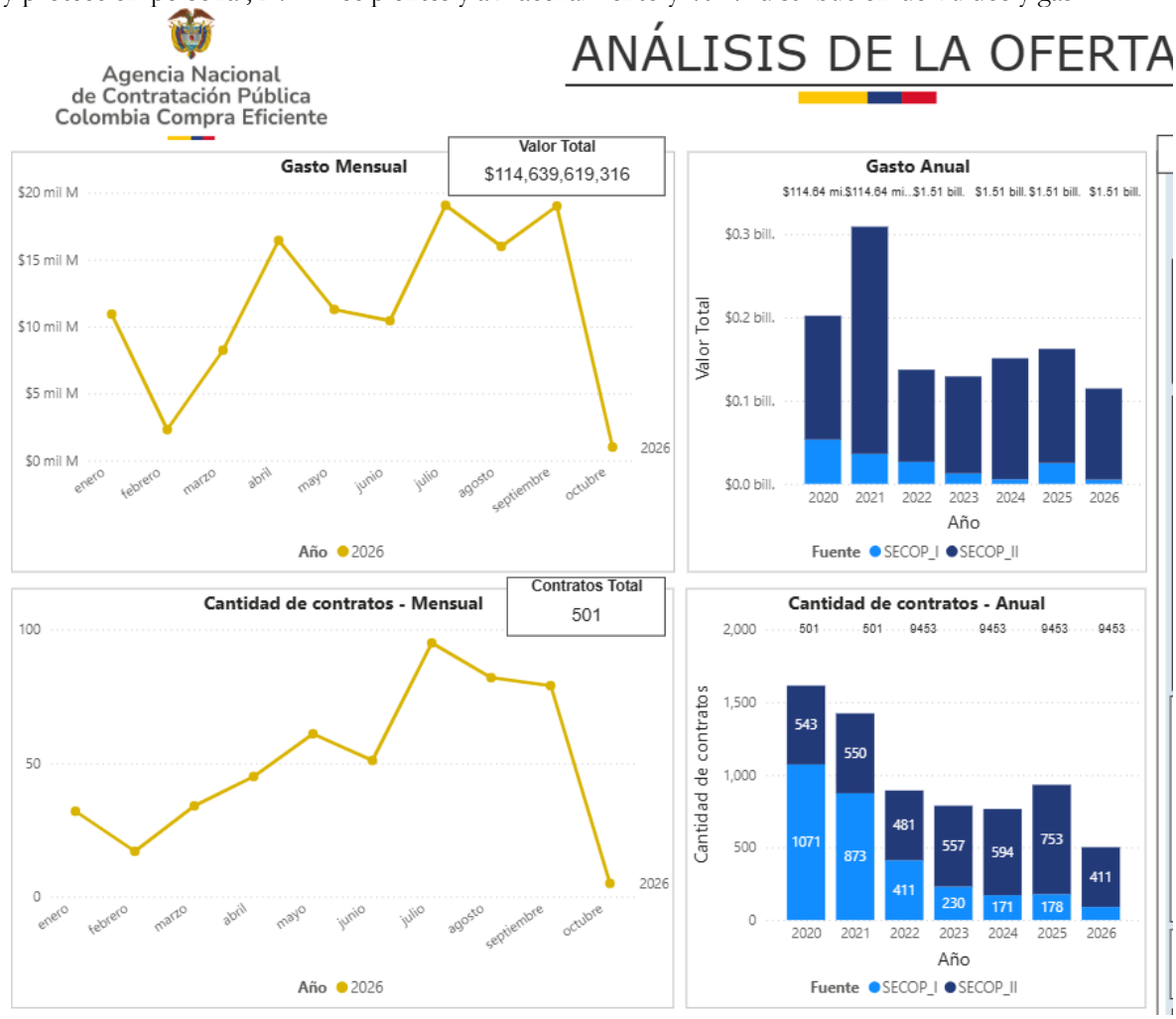


Por modalidad general, las modalidades competitivas suman $99,67 mil millones, dentro de las cuales predomina la selección abreviada de subasta inversa, seguidas del régimen especial ($11,56 mil millones) y de la contratación directa ($3,42 mil millones). Dentro de las modalidades competitivas

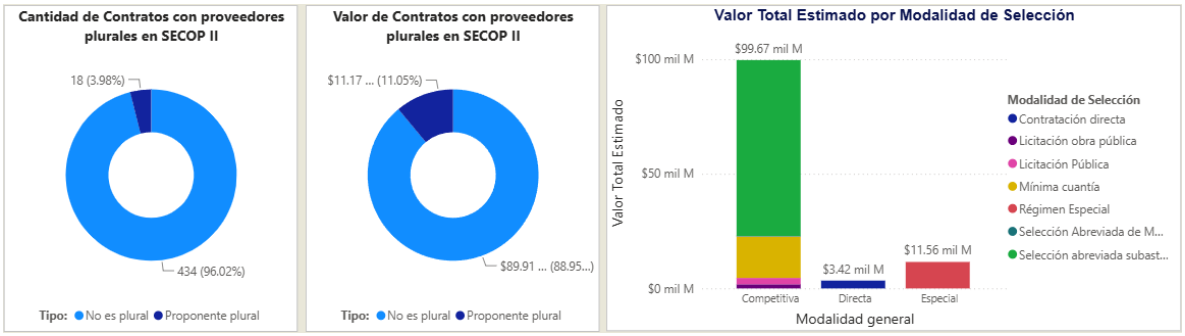
también participan la mínima cuantía, la licitación pública, la licitación de obra pública y la selección abreviada de menor cuantía.

Análisis de la Oferta

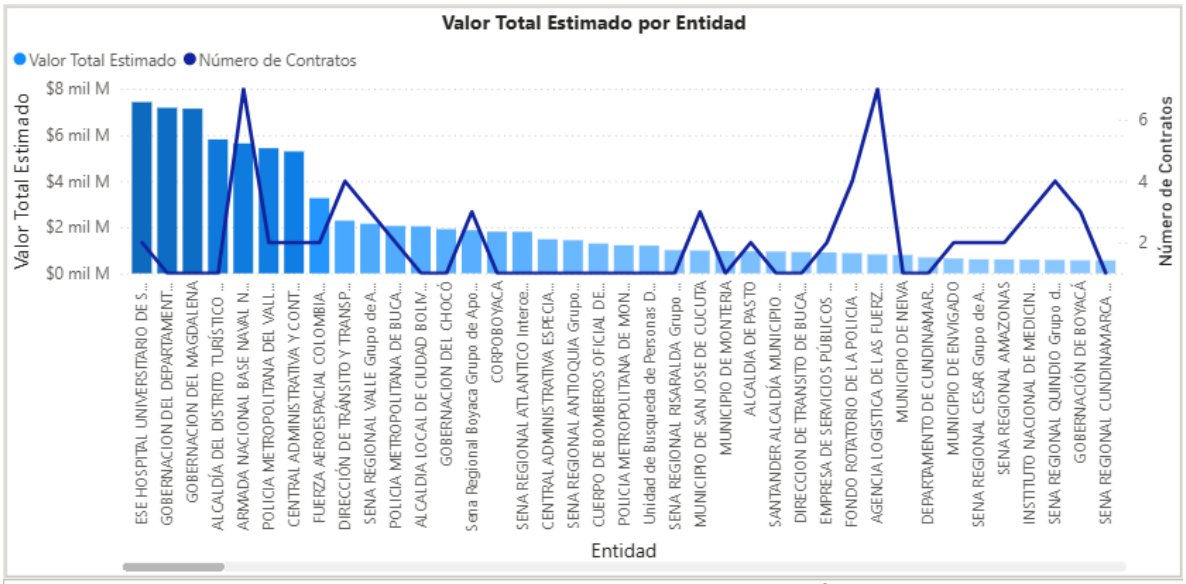
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 de enero al 5 de octubre de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: 4618- seguridad y protección personal, 2411- recipientes y almacenamiento y 4014- distribución de fluidos y gas.



Los contratos suscritos corresponden en su mayoría a proveedores no plurales, con 434 contratos (96,02 %) por un valor de $89,91 mil millones (88,95 %), mientras que los proveedores plurales registran 18 contratos (3,98 %) por un valor de $11,17 mil millones (11,05 % del valor total). Por tipo de modalidad, la competitiva suma $99,67 mil millones, el régimen especial $11,56 mil millones y la contratación directa $3,42 mil millones.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la selección abreviada de subasta inversa, seguida de la mínima cuantía, el régimen especial, la contratación directa, la licitación pública, la licitación de obra pública y, por último, la selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	419	$107,105,158,908	93.43%	419	$107,105,158,908	93.43%
2411 - Recipientes y almacenamiento	62	$6,375,480,194	5.56%	62	$6,375,480,194	5.56%
4014 - Distribución de fluidos y gas	20	$1,158,980,214	1.01%	20	$1,158,980,214	1.01%
Total	**501**	**$114,639,619,316**	**100.00%**	**501**	**$114,639,619,316**	**100.00%**

4.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 4. LÚDICO-PEDAGÓGICO

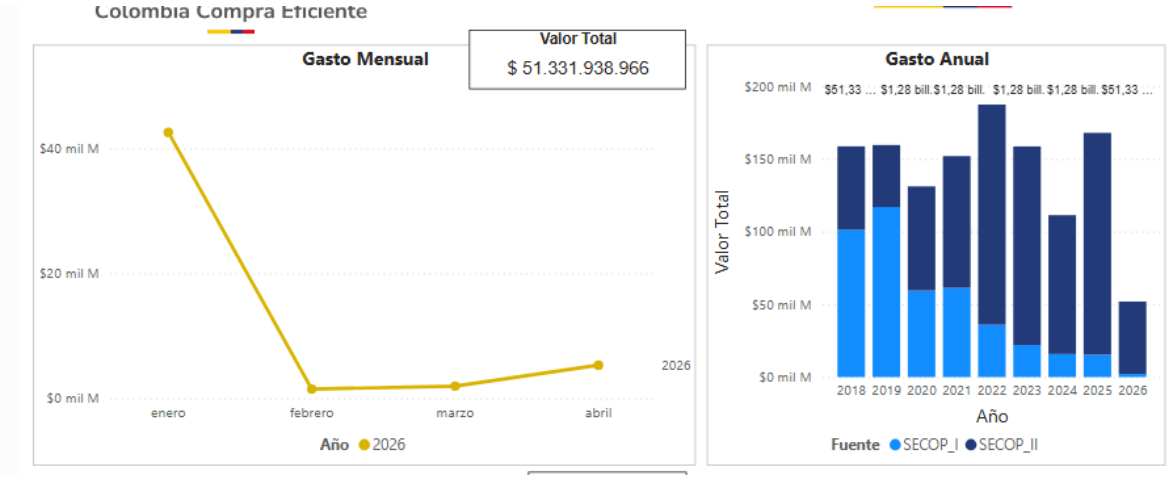
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

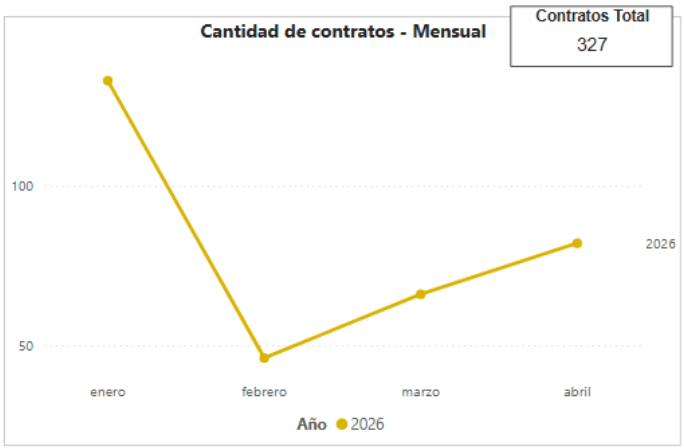
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

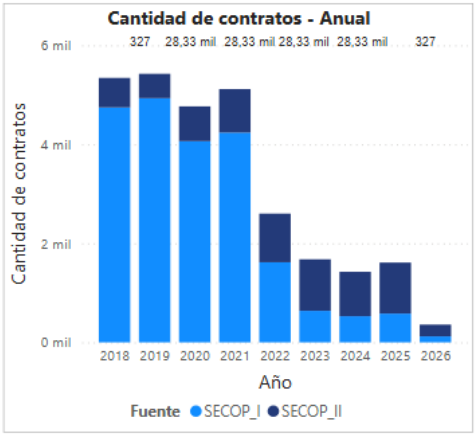
Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE

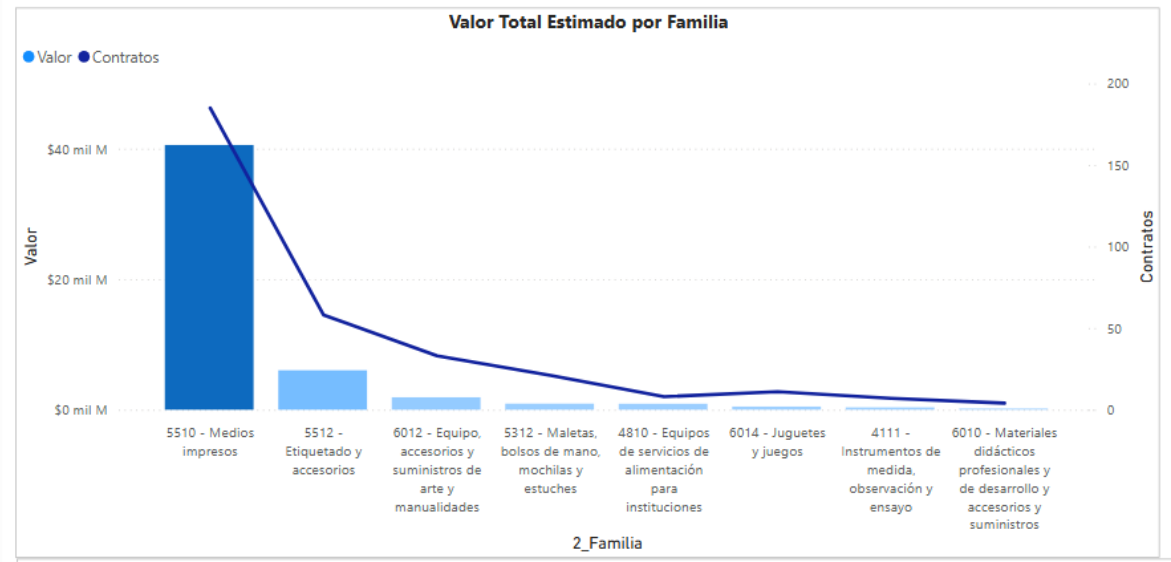


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 30 de abril de 2026) en el portal del SECOP II con las siguientes familias: 5510-medios impresos, 5512-etiquetado y accesorios, 6012-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 4810-equipos de servicios de alimentación para instituciones, 6014- juguetes y juegos, 4111-instrumentos de medida, observación y ensayo y 6010-materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.





El análisis de la demanda, consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente para lo corrido de la vigencia 2026 (enero a abril de 2026), arroja un gasto total de $51.331.938.966, correspondiente a 327 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 327 contratos entre Familia 5510-medios impresos, 5512-etiquetado y accesorios, 6012-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 4810-equipos de servicios de alimentación para instituciones, 6014- juguetes y juegos, 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo y 6010-materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

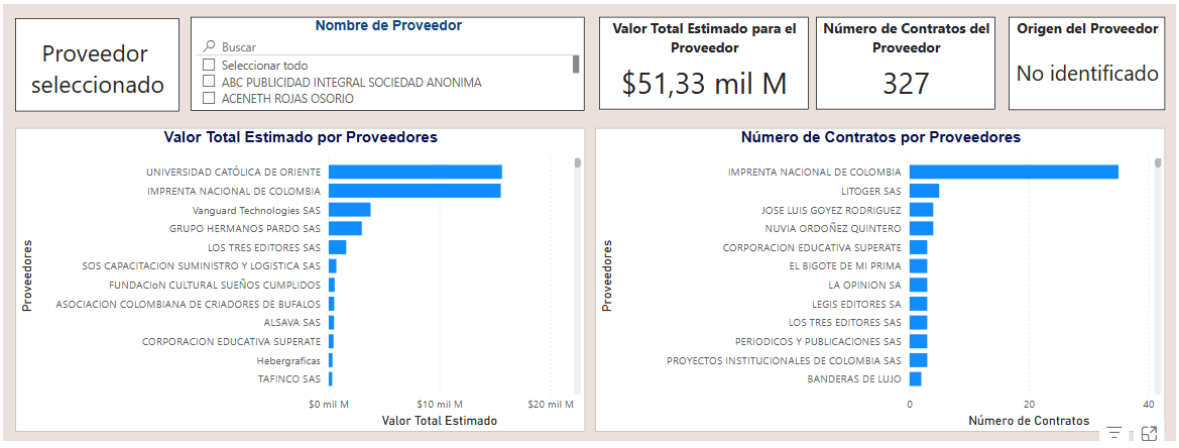
- Mayor participación la familia 5510– medios impresos, con 185 contratos por un valor de $40.575.698.033 y un 79,05% de participación.

- Seguido de la familia 5512-etiquetado y accesorios, con 58 contratos por un valor de $6.039.779.365 y un 11,77% de participación.
- Seguido de la familia 6012-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades con 33 contratos por un valor de $1.903.342.461 y un 3,71% de participación.
- Familia 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, con 21 contratos por un valor de $927.349.605 y un 1,81% de participación.
- Familia 4810-equipos de servicios de alimentación para instituciones, con 8 contratos por un valor de $909.901.848 y un 1,77% de participación.
- Familia 6014- juguetes y juegos, con 11 contratos por un valor de $481.589.841 y un 0,94% de participación.
- Familia 4111- instrumentos de medida con 7 contratos por un valor de $353.394.581 y un 0,69% de participación.
- Familia 6010- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros con 4 contratos por un valor de $140.883.232 y un 0,27% de participación.

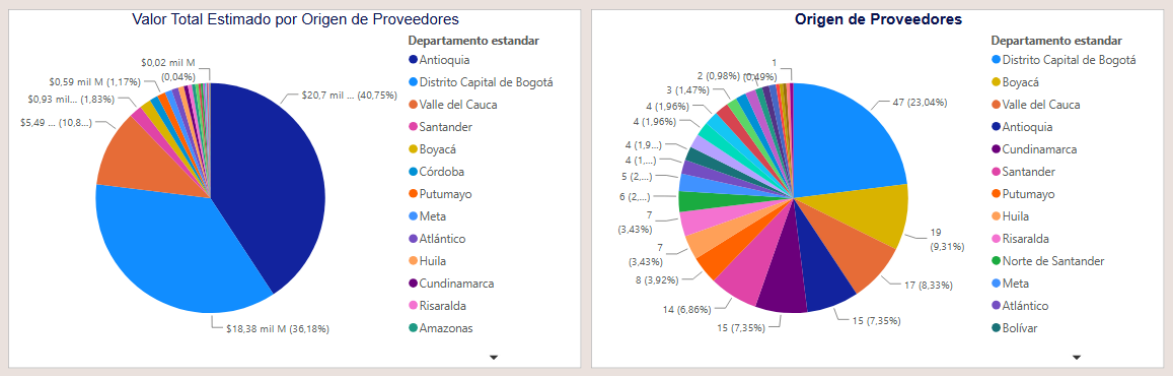
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5510 - Medios impresos	185	$40.575.698.033	79,05%	185	$40.575.698.033	79,05%
5512 - Etiquetado y accesorios	58	$6.039.779.365	11,77%	58	$6.039.779.365	11,77%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	33	$1.903.342.461	3,71%	33	$1.903.342.461	3,71%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	21	$927.349.605	1,81%	21	$927.349.605	1,81%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	8	$909.901.848	1,77%	8	$909.901.848	1,77%
6014 - Juguetes y juegos	11	$481.589.841	0,94%	11	$481.589.841	0,94%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	7	$353.394.581	0,69%	7	$353.394.581	0,69%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	4	$140.883.232	0,27%	4	$140.883.232	0,27%
Total	**327**	**$51.331.938.966**	**100,00%**	**327**	**$51.331.938.966**	**100,00%**

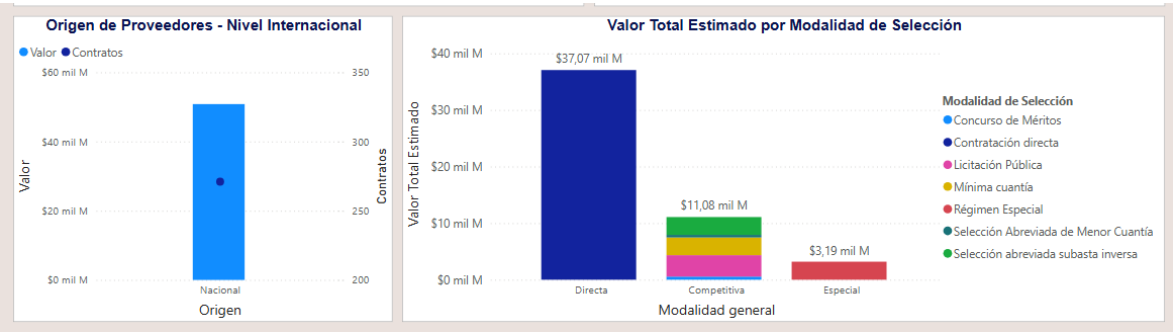
Los 327 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica. Por número de contratos se destacan Imprenta Nacional de Colombia (35 contratos), Litoger SAS (5 contratos), José Luis Goyez Rodríguez (4 contratos) y Nuvia Ordóñez Quintero; por valor se destacan Universidad Católica de Oriente, Imprenta Nacional de Colombia, Vanguard Technologies SAS y Grupo Hermanos Pardo SAS, entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por origen del proveedor, Antioquia concentra el 40,75 % ($20,7 mil millones), seguido de Bogotá D.C. con el 36,18 % ($18,38 mil millones) y Valle del Cauca con el 10,8 % ($5,49 mil millones). Por número de contratos, Bogotá D.C. registra 47 (23,04 %), Boyacá 19 (9,31 %), Valle del Cauca 17 (8,33 %) y Antioquia 15 (7,35 %), entre otros.



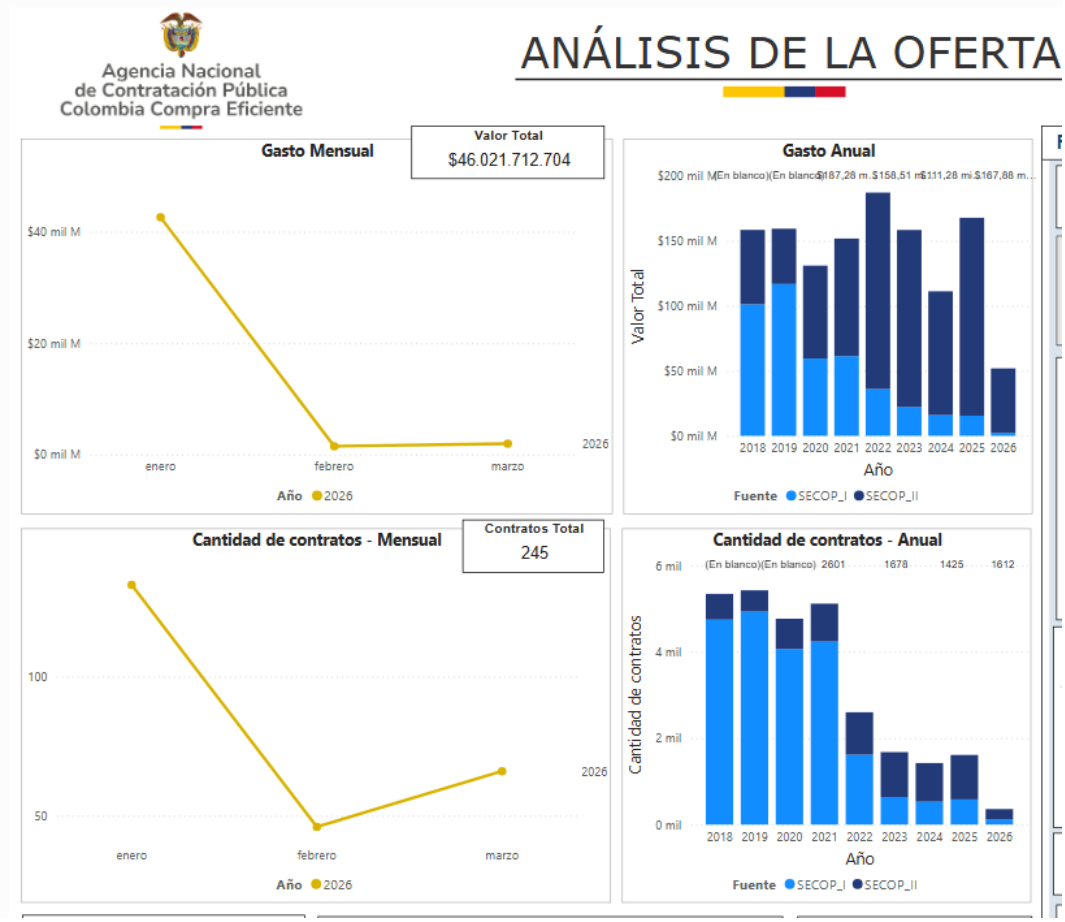
La totalidad de los proveedores con origen identificado son de origen nacional. De acuerdo con la modalidad de selección, estos fueron convocados a través de:



La modalidad de selección predominante es la contratación directa, por un valor de $37.067.067.427, seguida del régimen especial ($3.185.775.372) y de la selección abreviada de subasta inversa ($3.153.191.911), entre otras modalidades; en conjunto, las modalidades competitivas suman $11,08 mil millones.

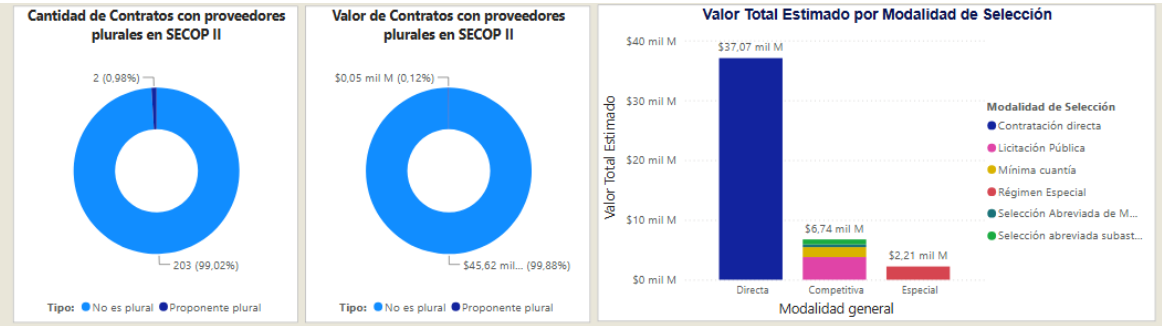
Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 31 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: 5510-medios impresos, 5512-etiquetado y accesorios, 6012-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 4810-equipos de servicios de alimentación para instituciones, 6014- juguetes y juegos, 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo y 6010-materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.

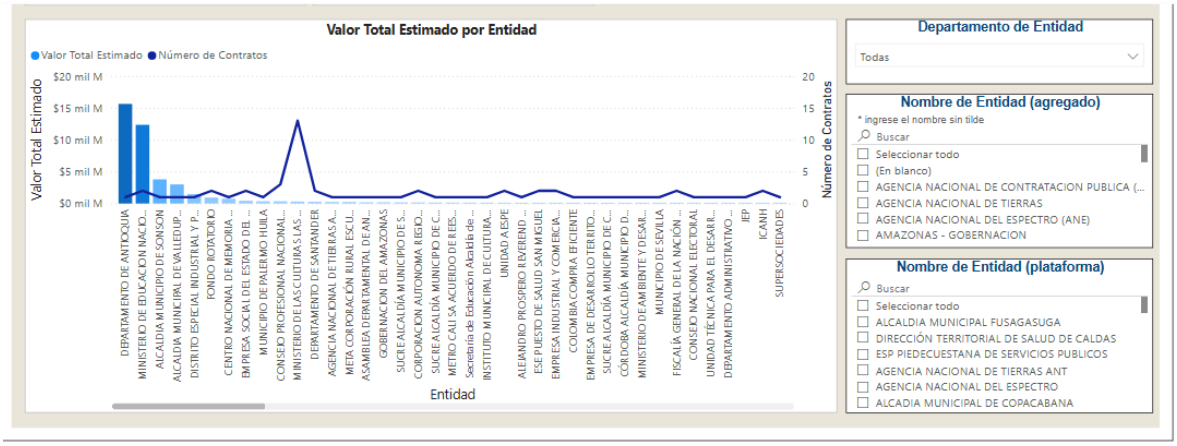


Para el análisis de la oferta, el MAE registra 245 contratos por un valor de $46.021.712.704. Los contratos suscritos corresponden en su mayoría a proveedores no plurales, con 203 contratos (99,02 %), mientras que los proveedores plurales registran 2 contratos (0,98 %).

Por tipo de modalidad, predomina la contratación directa, por un valor de $37,07 mil millones, seguida de las modalidades competitivas ($6,74 mil millones) y del régimen especial ($2,21 mil millones).



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Contratación Directa, seguido de Licitación Pública, seguido Selección Abreviada Subasta Inversa, seguido de mínima cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	3	$272.141.635	0,59%	3	$272.141.635	0,59%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	5	$358.172.428	0,78%	5	$358.172.428	0,78%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	16	$717.923.325	1,56%	16	$717.923.325	1,56%
5510 - Medios impresos	159	$38.675.475.257	84,04%	159	$38.675.475.257	84,04%
5512 - Etiquetado y accesorios	31	$5.097.741.783	11,08%	31	$5.097.741.783	11,08%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	$20.000.000	0,04%	1	$20.000.000	0,04%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	25	$769.791.639	1,67%	25	$769.791.639	1,67%
6014 - Juguetes y juegos	5	$110.466.637	0,24%	5	$110.466.637	0,24%
Total	245	$46.021.712.704	100,00%	245	$46.021.712.704	100,00%

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

LOTE 1- LABORATORIO

NUMERO DE PROCESO	SI-002-2025
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10090719..
ENTIDAD	CORPOCALDAS.
Precio estimado total:	$ 170.000.000 COP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

Descripción:	Compra de un titulador automático para el Laboratorio Ambiental de Corpocaldas.
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	41115600 - Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	POLCO SAS LAB BRANDS S.A.S.
Adjudicatario	POLCO SAS
Valor Adjudicado	$ 170.000.000 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	5 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato

NUMERO DE PROCESO	SA-008-2025
LINK	**https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10090719.**
ENTIDAD	CORPOCALDAS.
Precio estimado total:	$ 170.000.000 COP
Descripción:	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA -FCNI- DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 13-2025.
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	41113600 - Equipo de medición y comprobación eléctrica
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	ICL DIDÁCTICA SAS
Adjudicatario	ICL DIDÁCTICA SAS
Valor Adjudicado	$ 1.098.206.375 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato

Pago de salarios	5 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato

LOTE 2 - MOBILIARIOS

NUMERO DE PROCESO	**PN DIEPO SA 038 2026**
LINK	**https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10090719.**
ENTIDAD	DIEPO
Precio estimado total:	**$310.808.187 COP**
Descripción:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Tipo de contrato	SUBASTA INVERSA
códigos UNSPSC	24102004 - Estanterías para almacenaje 30241601 - Tarima y accesorios de la tribuna 56131700- Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías 44111905 - Tableros de borrado en seco o accesorios 56112105 - Sillas para descansar 56121805- Archivos planos 56101520- Casilleros ("lockers") 56101519 - Mesas 42191903 - Gabinetes de monitoreo para uso médico 55121700 - Señalización 56101500 - Muebles 56101502 - Sofás 56101522 - Sillas de brazos 56101538 - Mesas o bufetes para el comedor 56101543 - Mesa de comedor 56101706 - Mesas de conferencia 56112104 - Sillas para ejecutivos
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	**Deicy Bravo Jojoa** **DISMET INNOVACIONES** **Integra de Colombia S.A.S** **CARVEPA SAS** **GESCOM SAS**

Adjudicatario	**GESCOM SAS**
Valor Adjudicado	$ 178.714.227,88 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	5% del valor del contrato
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato

NUMERO DE PROCESO	**SI-005-2025**
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10069084
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS
Precio estimado total:	**$449.873.215 COP**
Descripción:	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PASCUAL IER SAN PASCUAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS-ANT
Tipo de contrato	SUBASTA INVERSA
códigos UNSPSC	56122001 - Bancas de laboratorio 56122002 - Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorios 56122003 - Puestos de trabajo para laboratorios 56121506- Pupitres 56121402- Mesas móviles para taburetes 56121403 - Mesas móviles 44111900 - Tableros 41103011 - Refrigeradores para propósitos generales neveras congeladores
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Lista de respuesta de proveedores	**CARMEN NIVER RAIGOSA** **MCA BALDER SAS** **MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO** **C.I. MORASU SAS** **ACRYLUZ SAS**
Adjudicatario	**MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO**
Valor Adjudicado	$ 410.000.000 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del contrato

Pago de salarios	10% del valor del contrato
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato

LOTE 3 - FERRETEROS

NÚMERO DE PROCESO	**SASI-007-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**INFIBAGUE**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 800.000.000 COP
DESCRIPCIÓN:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO OPERATIVO DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONTROL VEGETAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CÓDIGO UNSPSC	27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	27112700 - Herramientas mecánicas 27112800 - Conexiones de herramientas y accesorios 30191500 - Escaleras y andamios
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	UNION TEMPORAL OLAYA NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS UT INFIBAGUE SASI-007-2025
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.6%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 58%
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 17%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 6%
ADJUDICATARIO	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS
VALOR ADJUDICADO	$ 800.000.000 COP
GARANTÍAS	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	20% del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**NO**
NÚMERO DE PROCESO	**PLI-SI-SI-002-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SANTA MARIA**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 316.034.905 COP
DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LOS JUEGOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ DEL DEP
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CÓDIGO UNSPSC	27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	93141701 - Organizaciones de eventos culturales 45111700 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores 48101800 - Menaje y utensilios de cocina 49161500 - Equipos para deportes de campo 49221500 - Accesorios para deporte 50192700 - Platos combinados empaquetados 50202300 - Bebidas no alcohólicas 52161500 - Equipos audiovisuales 53102900 - Prendas de deporte 73141700 - Producción de telas y cuero 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera 80111600 - Servicios de personal temporal 82101500 - Publicidad impresa 82101600 - Publicidad difundida 90101600 - Servicios de banquetes y catering 90131500 - Actuaciones en vivo 90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	FUNDACIÓN BIOSFERAS
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.50
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 60 %

PATRIMONIO NETO	Mayor o Igual a 1.82
CAPITAL DE TRABAJO	NO DEFINIDO
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 0,3%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 0,3%
ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN BIOSFERAS
VALOR ADJUDICADO	$316.034.905 COP
GARANTÍAS	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	10% del valor del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	10% del valor del contrato

NÚMERO DE PROCESO	**16582**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 400.000.000 COP
DESCRIPCIÓN:	Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios como acciones complementarias a la formación y/o capacitación, asesoría y acompañamiento a pequeños productores agropecuarios, e
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CÓDIGO UNSPSC	27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	No registra
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE SAS
	INVERCEBA SAS
	SERVICES INTEGRALES SAS
	ABR CONTRATOS SAS
	MCA BALDER SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 80 %
PATRIMONIO NETO	Mayor o Igual a 1.20
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o Igual a 30%
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 0,6%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 0,3%
ADJUDICATARIO	SUMIMAS S.A.S.
VALOR ADJUDICADO	$ 359.201.000 COP
GARANTÍAS	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	5% del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	10 % del valor del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV

LOTE 4- LÚDICO-PEDAGÓGICOS

NÚMERO DE PROCESO	SED-SA-SI-DDE-039-2025
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 613.382.674
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA DOTAR Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUDOTECAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, CONFORME A LAS NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CÓDIGO UNSPSC	60101100 - Materiales electrónicos de aprendizaje

LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	60101700 - Materiales de recursos del profesor 60102200 - Materiales de recursos de fonética y accesorios 60102400 - Recursos de cuenta y temprano aprendizaje de matemáticas y accesorios 60102600 - Materiales de recursos del profesor de resolución de problemas, datos, posibilidades y probabilidades 60102700 - Materiales de recursos del profesor de pensamiento lógico, percepción espacial, identificación de coincidencias y patrones 60141000 - Juguetes 60141100 - Juegos 60141200 - Equipo de juegos activos y accesorios
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS
	IMPOSOLUCIONES
	INVERSIONES BLUCHER SAS
	HECTOR GARCIA GONZALEZ
	UT DIDACTICOS SE 2025
	MAYD DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS
	E&T SAS
	LG
	Insudeportes SAS
	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
	Deicy Bravo Jojoa
	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S
	ESM SOLUTIONS SAS
	Talento Comercializadora S.A
	ALINCO UNIDOS SAS
	FF SOLUCIONES SA
	C.I. MORASU SAS
	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ
	COMPUTELSYSTEM
	ACTIVA-T
	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS
	MANUFACTURAS EL LIDER SAS
	SACSU SAS
	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
	COLDEGRAP
	Integra de Colombia S.A.S
	GNSAS
	COMERCIALIZADORA SERLE.COM
	COMTEC SOLUTIONS SAS

	FACOMED SAS
	CI WARRIORS COMPANY SAS
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.2
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 60%
PATRIMONIO NETO	NO INFORMA
CAPITAL DE TRABAJO	NO INFORMA
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 0,03
ADJUDICATARIO	GN SAS
VALOR ADJUDICADO	$274,088,650 COP
GARANTÍAS	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	**N/A**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	20 % del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	5 % del valor del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV

NÚMERO DE PROCESO	FDLSC-SASI-001- 2023
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 3.796.424.532 COP
DESCRIPCIÓN:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, MOBILIARIO, LITERARIO, TECNOLOGICO Y ELECTRONICO AUDIOVISUAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 1724 "POR UNA INFANCIA FELIZ

	EN SAN CRISTOBAL", 1790 "SAN CRISTÓBAL FORTALECE LA EDUCACION", 1811 "SAN CRISTÓBAL TE CUIDA", EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL
TIPO DE CONTRATO	Compraventa.
CÓDIGO UNSPSC	56121500 - Mobiliario general de aula
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	41111702 - Microscopios monoculares 10131701 - Terrarios 60102304 - Libros de literatura infantil 55121714 - Pendones 52152004 - Platos para uso doméstico
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	QUANTYC SAS
	AMERICAN OUTSOURCING S.A.
	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS SAS
	MADEX
	INVERSIONES BLUCHER SAS
	REDCOMPUTO LTDA
	ARRIBA HOLDINGS SAS
	GESCOM SAS
	ANDRES OCHOA OJEDA
	FF SOLUCIONES S.A
	UT SICVEL SC 2023
	ESTANCOL SAS
	COLCONDI SAS
	COMERCIALIZADORA SERLE.COM
	OFIBOD SAS
	CLARYICON SAS
	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
	FACOMED SAS
	COINVER BR
	EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS
	SUMINISTROS A&M
	E&T SAS
	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S
	GLOBALK
	K10 DESIGN SAS
	EL DEPORTISTA
	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S

	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS
	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
	NANCY GUEVARA TOLEDO
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.76
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 0,55
PATRIMONIO NETO	NO INFORMA
CAPITAL DE TRABAJO	NO INFORMA
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 0,5
ADJUDICATARIO NO. 1	UT SICVEL SC 2023
ADJUDICATARIO NO. 2	HARDWARE ASESORIAS DE SOFTWARE LTDA
VALOR ADJUDICADO NO.1	$1.897.638.630 COP
VALOR ADJUDICADO NO.2	$1.898.785.902 COP
GARANTÍAS	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	20 % del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	5 % del valor del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO

5.2. ADQUISICIONES ANTERIORES DEL SERVICIO POR PARTE DEL FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito los contratos descritos a continuación:

LOTE 1- LABORATORIO

Contratista	Alcaldía local de Ciudad Bolívar

Nro. de Contrato	FDLCB-SASI-002 DE 2024
Modalidad de selección del contratista	Subasta Inversa.
Objeto del contrato	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DIDACTICOS (LOTE 1), ARTISTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRODOMESTICOS Y/O EQUIPOS DE COMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
Valor del contrato	$940.000.000

LOTE 2 - MOBILIARIOS

Contratista	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**
Nro. de Contrato	**FDLCB-SASI-001-2024**
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Descripción del contrato	ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Oferentes que participaron en el proceso	• 3A SOLUCIONES • BRAND CENTER • PGM SUMINISTROS SAS • CARDOTAL SOLUCIONES SAS

	• COMPAÑIA MAYFER SB SAS • INGFRACOL S.A.S • UT CB Lote 6 • UT CAPITAL GROUP • NATURAL DE COLOMBIA S.A.S. • FRICON SOLUCIONES SAS • MAFER SAS • GNSAS • UNION TEMPORAL ESTUDIOS 2024
Valor del contrato	$ 4.915.843.131 COP

LOTE 3 - FERRETERIA

CONTRATISTA	**GN SAS**
NRO DE PROCESO	**FDLCB-SASI-005-2025**
NRO. DE CONTRATO	**CSU-1103-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE GESTION DE RIESGOS Y **ELEMENTOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS** PARA FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL EN LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	TEMPOEFECTIVA SAS COMPAÑIA MAYFER SB SAS ARMORING GLASS SAS GNSAS INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	$ 188.032.000 COPb

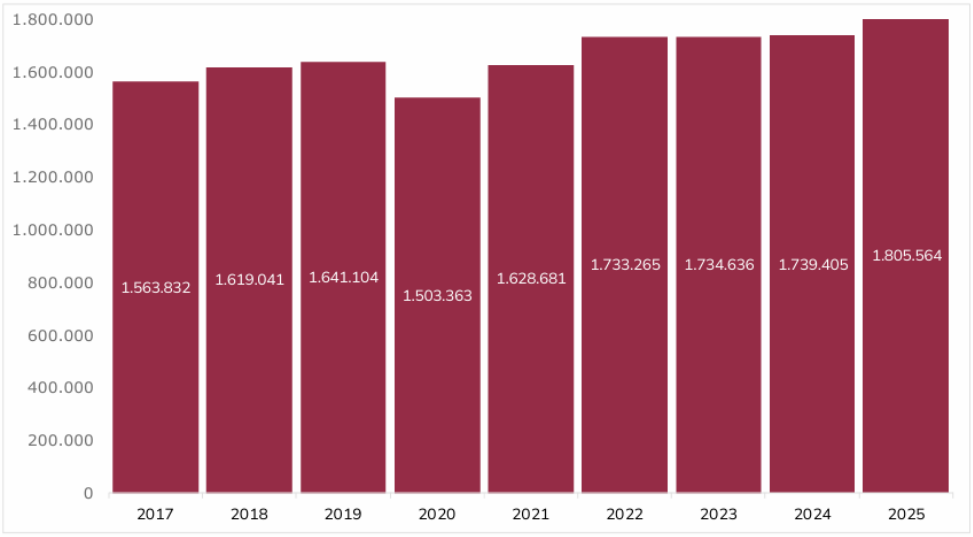
LOTE 4 - LÚDICO-PEDAGÓGICO

CONTRATISTA	**PGM SUMINISTROS SAS**
NRO PROCESO	FDLCB-SASI-003-2025
NRO. DE CONTRATO	CSU-1080-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP Y GESTION DEL RIESGO (LOTE 1) INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL (LOTE 2) ALIMENTO PARA ANIMALES E INSUMOS AGROPECUARIOS (LOTE 3) EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROPECUARIA (LOTE 4) EQUIPOS E INSUMOS VETERINARIOS (LOTE 5) INSUMOS PROCEDA (LOTE 6) **ELEMENTOS DE FERRETERIA AGROINDUSTRIAL (LOTE 7**) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	• TDEPE SAS • CARDOTAL SOLUCIONES SAS • PGM SUMINISTROS SAS • DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S • CENTRO FERRETERO MAFER SAS • LOGISTICA FERRETERA SAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 90.000.000 COP

6. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

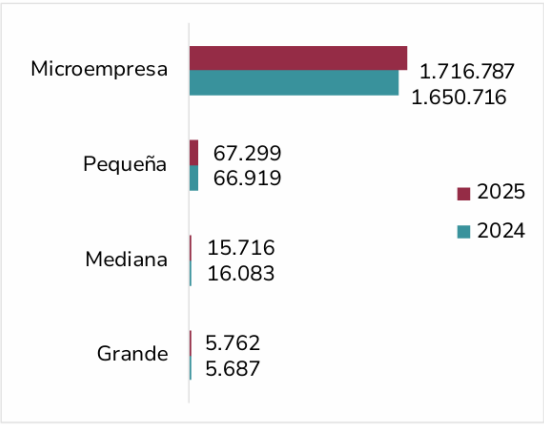


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6.

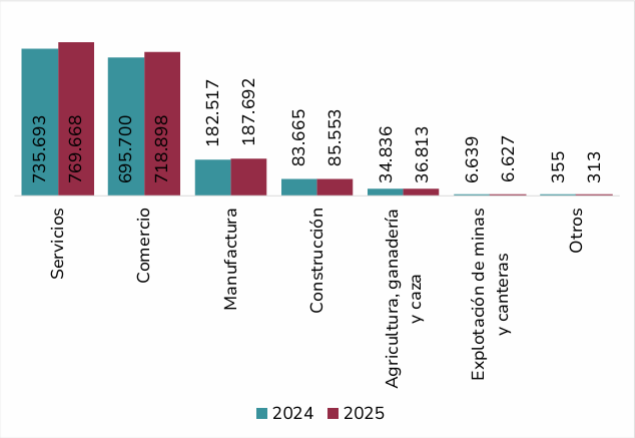
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Servicios fue el sector que más empresas agrupó empresas (41, 9%), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[5]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

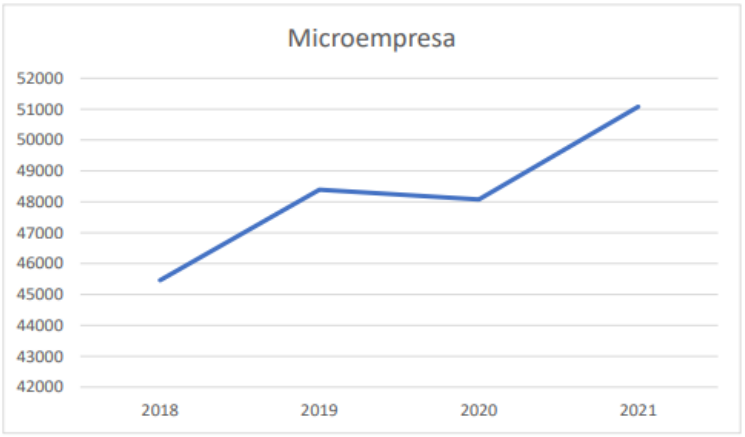


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

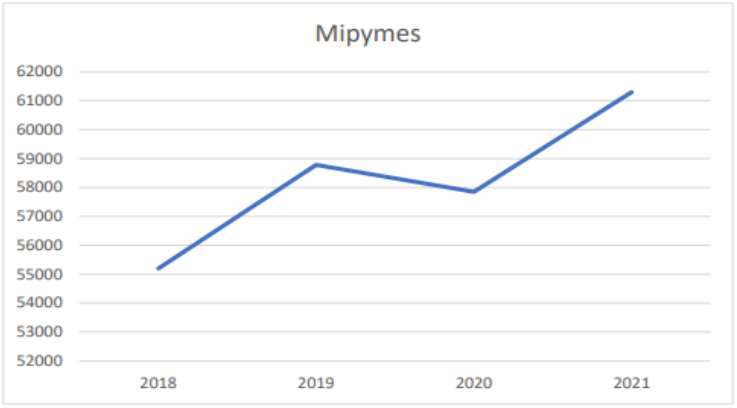


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

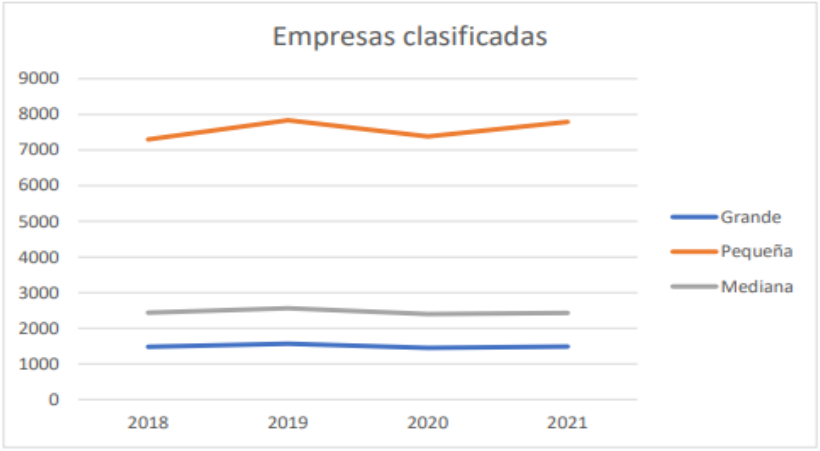


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

En conclusión, una vez efectuado el análisis del sector para el proceso cuyo objeto es "SUMINISTRAR, A MONTO AGOTABLE, INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES Y ELEMENTOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2026 (LOTE 1: ELEMENTOS TECNOLÓGICOS; LOTE 2: ELEMENTOS DE LABORATORIO; LOTE 3: ELEMENTOS MOBILIARIOS; LOTE 4: ELEMENTOS FERRETEROS; LOTE 5: ELEMENTOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS)", se evidencia que el mercado de los cinco lotes (elementos tecnológicos, elementos de laboratorio, elementos mobiliarios, elementos ferreteros y elementos lúdico-pedagógicos) está conformado mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor y, en menor medida, a la fabricación de muebles, de artículos de papel y cartón, de artículos de plástico y de otros productos químicos.

Los bienes requeridos son de características técnicas uniformes y de común utilización, se adquieren en lotes independientes y su suministro no exige una infraestructura de gran escala, por lo que pueden ser atendidos por MIPYMES que cumplan la capacidad financiera y organizacional establecida en el presente estudio.

7. ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

- Decreto 634 de 2023, modificatorio del Decreto 332 de 2020, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**

	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Al presente año el Decreto 643 de 2025 mantiene los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres según rama de actividad económica (por ejemplo, porcentajes que aumentan progresivamente desde 2021 hasta 2023 en adelante), confirmando la pertinencia de aplicar estas medidas para personal vinculado en contratos que requieren ejecución con recurso humano.

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en procesos de contratación pública en el Distrito:

- Durante el primer semestre de 2025, las entidades y organismos del Distrito contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres.
- Esto representa una participación del 55,7 % de mujeres en la contratación pública, con un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.
- El Decreto que reguló originalmente las medidas afirmativas para mujeres (Decreto 634 de 2023 modificatorio del 332 de 2020) está compilado actualmente en el Decreto 643 de 2025. Esto implica que las medidas afirmativas siguen vigentes y se aplican según los porcentajes por rama de actividad.
- Datos de contratación pública muestran una participación femenina superior al 55 % en Bogotá en 2025, lo que refleja que las políticas de igualdad están teniendo efecto y pueden ser respaldadas en el análisis del sector y de las ofertas de personal.

En 2025, la regulación vigente que consolida las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública está contenida en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025, que actualiza y compila las disposiciones iniciales del Decreto 634 de 2023 y del Decreto 332 de 2020, manteniendo la obligación de vincular porcentajes mínimos de mujeres según los diferentes rubros de actividad económica aplicables a los contratos que requieren vinculación de personal.

Adicionalmente, las cifras del primer semestre de 2025 muestran que las mujeres alcanzaron el 55,7 % de los contratos con vinculación de personal en Bogotá, lo cual evidencia el impacto positivo de estas medidas afirmativas y respalda su aplicación en procesos que impliquen la vinculación de personal operativo o técnico.

El análisis del sector evidencia que las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual corresponden principalmente a la rama de comercio (CIIU sección G: comercio al por mayor y al por menor de computadores y equipos electrónicos y de telecomunicaciones, equipo científico, de laboratorio y de medición, muebles, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería, prendas de vestir y elementos de protección personal) y, en menor medida, a la industria manufacturera (fabricación de muebles, C3110; de artículos de papel y cartón, C1709; de artículos de plástico, C2229; y de otros productos químicos, C2029).

En estas ramas existe participación de mujeres como trabajadoras, propietarias y representantes legales de establecimientos de comercio, especialmente en actividades de ventas, atención al cliente, administración, facturación, bodegaje y coordinación logística de entregas. En consecuencia, se recomienda vincular y mantener durante la ejecución del contrato un porcentaje mínimo de mujeres en el personal requerido para su ejecución.

8. ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*

El Decreto 1860 de 2021 establece medidas orientadas a promover la participación en la contratación pública de emprendimientos y empresas de mujeres, así como de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que ello no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el proceso integra múltiples categorías de bienes pertenecientes a diferentes sectores económicos y cadenas de suministro, lo cual demanda capacidad técnica, organizacional y operativa suficiente para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, si bien el mercado evidencia participación de emprendimientos, empresas de mujeres y unidades productivas pertenecientes a población vulnerable en algunos de los sectores relacionados con el objeto contractual, la Entidad considera que la naturaleza, complejidad y alcance del contrato requieren garantizar la más amplia pluralidad de oferentes con capacidad suficiente para asegurar la adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, la Entidad aplicará en el presente proceso los criterios diferenciales y los factores de desempate previstos en el Decreto 1860 de 2021 en favor de emprendimientos y empresas de mujeres, MIPYMES y población vulnerable, sin establecer condiciones restrictivas que limiten la participación, garantizando los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

9. ESTUDIOS DE MERCADO:

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "ESTUDIO DE MERCADO".

10. CONCLUSIÓN:

Con base en la información compilada en este documento, se concluye que no existen coyunturas o dificultades en el mercado que afecten el objeto del proceso de contratación.

La decisión de adelantar el proceso bajo la modalidad de subasta inversa se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes requeridos son de características técnicas uniformes y de común utilización y la competencia en precio permite obtener las mejores condiciones económicas para la Entidad.

Elaboró - Financiero	**Dependencia**	**Firma**
Jheny Cecilia Bolaños Claros	Contratista – Planeación	
Elaboró – Componente Técnico	**Dependencia**	
Mateo peña	Contratista – Ambiente	
Revisó – Componente Técnico		
Nicole Juliana Arteaga Bello	Contratista – Profesional de despacho	
Revisó - Financiero		
Maria Paula Alarcon Motta	Contratista – CPS-012-2026	